

**ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE
SEGUROS, S.A., (SOCIEDAD
UNIPERSONAL)**

Informe Especial de Revisión
Independiente del Informe sobre la
Situación Financiera y de Solvencia al 31
de diciembre de 2024

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y el Anexo contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal) (en adelante “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal)

Los administradores de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y el Anexo contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal), correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Deloitte Auditores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Sergio Simón Muñoz, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y el Anexo contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

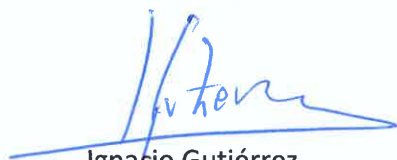
Madrid, a 2 de abril de 2025

REVISOR PRINCIPAL

Deloitte Auditores, S.L.

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

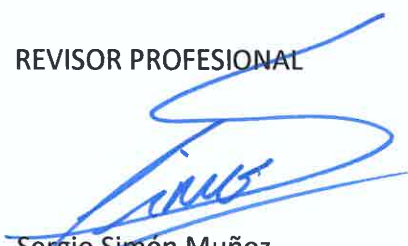


Ignacio Gutiérrez

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.412

REVISOR PROFESIONAL



Sergio Simón Muñoz

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Nº de Colegiado 3.277



XWVYX30055



Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31 de diciembre de 2024

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA de SEGUROS Sociedad Anónima Unipersonal [AECS]: sede social en España en la Calle Rodríguez Marín, 61, Pta. 1ª 28016, Madrid. AECS está sometida a la actividad de dirección y coordinación de Admiral Group plc. Número de registro en España nº C0805 - Capital Social € 9.016.000. La Compañía está inscrita en el registro de las empresas de seguro instituido ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Los detalles pueden ser consultados en la web de la DGSFP (www.dgsfp.mineco.es)

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	4
A. NEGOCIO Y RENDIMIENTO	9
A.1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL	9
A.2. RESULTADOS DE LA SUSCRIPCIÓN	13
A.3. RESULTADOS DE INVERSIÓN	14
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES.....	16
A.5. INFORMACIÓN ADICIONAL	17
B. SISTEMA DE GOBERNANZA.....	18
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	18
B.2. REQUISITOS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	22
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUYENDO SU AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA (ORSA).....	23
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	24
B.5. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO	26
B.6. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	26
B.7. FUNCIÓN ACTUARIAL	27
B.8. EXTERNALIZACIÓN.....	28
B.9. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	28
C. PERFIL DE RIESGO	29
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.....	30
C.2. RIESGO DE MERCADO.....	33
C.3. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE	36
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	37
C.5. RIESGO OPERACIONAL.....	37
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	38
C.7. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	38

D.	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	40
D.1.	ACTIVO	40
D.2.	PASIVO.....	43
D.3.	OTROS PASIVOS.....	49
D.4.	MÉTODOS ALTERNATIVOS DE VALORACIÓN	50
D.5.	INFORMACIÓN ADICIONAL	50
E.	GESTIÓN DEL CAPITAL	51
E.1.	FONDOS PROPIOS.....	51
E.2.	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	53
E.3.	USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE RENTA VARIABLE BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	54
E.4.	DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS	54
E.5.	INCUMPLIMIENTO CON EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO E INCUMPLIMIENTO CON EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	54
E.6.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	55
	ANEXO 1 - PLANTILLAS DE INFORMES CUANTITATIVOS.....	56
	GLOSARIO	71

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requisitos de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y del Real Decreto 1060/2015 de desarrollo, de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Ambas disposiciones asumen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la mencionada Directiva y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Sección A. Rendimiento empresarial

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, AECS, la Entidad, la Compañía o la Sociedad) es una sociedad anónima que forma parte de Admiral Group Plc (AGp o Grupo Admiral), una de las entidades con mayor presencia en el mercado asegurador de automóviles del Reino Unido. AECS se constituyó en el marco del proceso del Brexit, obteniendo la licencia para suscribir, entre otros, seguros de automóvil y de hogar en España el 18 de julio de 2018. Posteriormente, AECS ha obtenido licencias para suscribir los mismos ramos en Italia y Francia en régimen de libre prestación de servicios.

AECS comenzó su actividad el 1 de enero de 2019, momento en el que recibió las pólizas transferidas de Admiral Insurance Company Limited ("AICL") y Admiral Insurance Gibraltar Limited ("AIGL") (las entidades individuales de AGp reguladas por Solvencia II en la situación anterior al Brexit), de sus negocios en España, Italia y Francia. AICL y AIGL eran entidades individuales reguladas bajo Solvencia II por la Prudential Regulatory Authority (PRA) y por la Gibraltar Financial Services Commission (GFSC), respectivamente.

El resultado de AECS en 2024 antes de impuestos mejoró con respecto a 2023, situándose en -13,7 millones de euros. Las operaciones de AECS en España y Francia registraron un mejor resultado que en el ejercicio anterior, mientras que Italia deterioró su resultado. El incremento logrado en España se debe principalmente a la mejora del ratio de siniestralidad técnica y a los incrementos de prima media. El aumento observado en Francia se asocia al crecimiento del volumen de ventas tanto en nueva producción como en renovaciones. El resultado de Italia se ha visto afectado por un comportamiento desfavorable de la siniestralidad técnica.

Tras el fuerte repunte de la inflación durante 2022 y 2023, asistimos a un entorno cuya incertidumbre en todos los aspectos económicos, acompañada de las tensiones geopolíticas, tienen una fuerte repercusión en los mercados donde AECS desarrolla su actividad aseguradora.

Sección B. Sistema de gobernanza

El Consejo de AGp y sus Comités ejercen la supervisión de AECS. Sin embargo, el Consejo de Administración de AECS es el principal órgano de toma de decisiones y aporta liderazgo empresarial directamente y a través de sus Comités, delegando autoridad en el equipo ejecutivo.

AECS aprovecha los sistemas de gobernanza existentes en el Grupo Admiral. El Grupo Admiral tiene una serie de Comités permanentes que tratan cuestiones de conformidad con unas normas de funcionamiento escritas:

- Comités del Consejo de AGp (con autoridad delegada del Consejo del Grupo Admiral): Comité de Riesgos del Grupo, Comité de Auditoría del Grupo, Comité de Nombramientos y Gobernanza del Grupo, Comité de Remuneraciones del Grupo.
- Comités de Gestión de AGp: Comité de Inversiones del Grupo (depende directamente del Consejo de AGp), Comité de Reservas del Grupo (depende del Comité de Auditoría del Grupo), Comité de Activos y Pasivos del Grupo (depende del Comité de Riesgos del Grupo) y Comité de Divulgación del Grupo. AECS cuenta con participantes en todos los Comités de Gestión del Grupo cuando se requiere.

El Consejo de Administración de AECS cuenta con el apoyo de una serie de Comités permanentes que tratan cuestiones de conformidad con unas normas de funcionamiento escritas:

- Comité del Consejo de Administración de AECS: Comisión de Auditoría de AECS.
- Comité de Gestión de AECS: Comité de Gobierno de AECS ("GMC de AECS").

En 2018, la estructura del Sistema de Gobernanza de AECS, tras presentarse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), fue aprobada por el Consejo de Administración de AECS, el cual, también aprobó las principales políticas que rigen los procesos internos de la Sociedad desde el 1 de enero de 2020. Las políticas son revisadas y/o aprobadas anualmente.

La Sección B en el cuerpo de este informe detalla el funcionamiento del sistema de gobernanza en la práctica, incluyendo una parte dedicada a la política de remuneración, el sistema de control interno y las funciones clave de Solvencia II: Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Función Actuarial.

Sección C. Perfil de riesgo

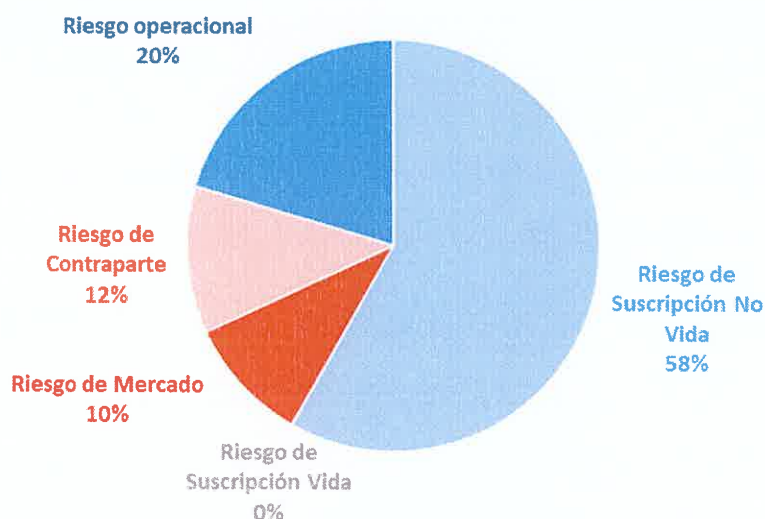
El Consejo de Administración de AECS es responsable de determinar la estrategia de riesgos y la tolerancia al riesgo en AECS, así como de su sistema de gestión del riesgo y control interno, dentro del Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Admiral.

No obstante, el Consejo de Administración de AECS ha delegado el desarrollo del marco de gestión del riesgo de AECS al Comité de Riesgos del Grupo, y el Comité de Gobierno Corporativo de AECS es responsable de su aplicación y mantenimiento. Tanto el Consejo de Administración de AECS como la Comisión de Auditoría de AECS recibirán informes de dichos Comités a efectos de revisión e información de la eficacia general de este sistema.

AECS calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de conformidad con la metodología establecida por la Directiva de Solvencia II, en la aplicación de la Fórmula Estándar. La composición de los distintos módulos a 31 de diciembre de 2024 es la que se observa en el gráfico siguiente:



COMPOSICION CSO



Sección D. Valoración a efectos de solvencia

La sección D se centra en el balance de Solvencia II y en la valoración del activo y el pasivo. En línea con las normas de Solvencia II, el activo y el pasivo del balance de Solvencia II se contabilizan a su valor razonable, es decir, el precio que se percibiría al vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una operación ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

En las siguientes tablas se muestra la composición del balance de Solvencia II y su comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio anterior (en miles de euros):

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	
	Estados Financieros	Solvencia II
Activo	1.282.634	1.196.827
Pasivo	1.124.934	1.042.328
Exceso de activo sobre pasivo	157.700	154.499

<i>miles de euros</i>	31/12/2023	
	Estados Financieros	Solvencia II
Activo	1.191.605	1.050.474
Pasivo	1.065.236	904.252
Exceso de activo sobre pasivo	126.369	146.222

Por la parte del **activo**, las inversiones están valoradas a su valor razonable, por lo que no se generan cambios de valoración entre ambas normativas. En cuanto a las principales diferencias, se produce por un lado la eliminación de los costes de adquisición diferidos y activos intangibles. Con respecto a la partida de créditos con asegurados e intermediarios, las modificaciones se producen por la eliminación de los créditos contra asegurados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros y de las primas futuras, al estar estas últimas ya reconocidas en la mejor estimación de las obligaciones futuras. En términos de Fondos Propios, este último ajuste no tiene impacto, dado que también se realiza en el pasivo. Además, otro ajuste que AECS aplica por diferencias de valoración es el reconocimiento de una comisión a pagar por AECS a Admiral Intermediary Services, S.A. (AIS), que impacta en el activo reduciendo la partida de cuentas a cobrar con intermediarios.

En relación al **pasivo**, las diferencias surgen principalmente por el cambio de valoración de las provisiones técnicas (calculadas en Solvencia II sobre la base de hipótesis realistas) y la eliminación de las obligaciones de los convenios de liquidación de siniestros, así como las primas futuras a liquidar al reaseguro, al estar ambas ya reconocidas en la mejor estimación de las obligaciones futuras. Por último, en el pasivo se reconoce una participación en beneficios, a pagar por los reaseguradores de cuota parte a AECS, que reduce las cuentas a pagar de reaseguro del pasivo.

Adicionalmente, tanto en activo como en pasivo se generan impuestos diferidos como consecuencia de los ajustes realizados para transformar las partidas del balance contable en económico.

Sección E. Gestión del capital

AECS gestiona su capital para garantizar el funcionamiento de la Entidad y cumplir los requerimientos normativos con un margen adecuado. En caso de existir excedentes de capital, éstos se pagarán a AGp en forma de dividendos.

El capital obligatorio de AECS se calcula en base a la Fórmula Estándar, para los riesgos aplicables al cierre de 2024, y se ha situado en 113.829 miles de euros en esta misma fecha. El detalle por módulos de riesgo se presenta en la tabla siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo de Suscripción No Vida	74.888	67.438
Riesgo de Suscripción Vida	88	86
Riesgo de Mercado	12.687	10.655
Riesgo de Contraparte	14.802	15.570
Diversificación	(14.904)	(13.767)
CSO Básico	87.561	79.982
Riesgo operacional	26.268	23.305
Capacidad de absorción de pérdidas (impuestos diferidos)	-	-
CSO	113.829	103.287

Con este volumen de CSO y considerando los fondos propios admisibles a cobertura, el ratio de solvencia calculado al 31 de diciembre de 2024 se ha situado en 136%, superior al mínimo exigido por el regulador y por encima del apetito al riesgo de AECS, fijado por el Consejo de Administración en 135% para 2024.

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
CSO	113.829	103.287
Fondos propios exigibles	154.499	146.222
Excedente	40.670	42.935
Ratio de Solvencia	136%	142%

Declaración acerca de las responsabilidades de los consejeros

Los consejeros de AECS son responsables de garantizar que el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se prepara, en todos los aspectos significativos, de conformidad con las normas de la DGSFP y los Reglamentos de SII.

AECS cuenta con una política por escrito que garantiza la adecuación continua de la información divulgada y que asegura de que su Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se somete a la aprobación de los consejeros.

El contenido de este Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración por escrito en una sesión virtual celebrada el día 20 de marzo de 2025, y ha sido previamente revisado por la Dirección de la Compañía. El informe ha sido revisado por Deloitte Auditores, S.L., a través de un equipo formado por actuarios y auditores de cuentas de acuerdo a la Circular 1/2018 de 17 de abril de la DGSFP.

AECS publica el presente documento en la web www.admiraleurope.com.

A. NEGOCIO Y RENDIMIENTO

A.1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Información general

AECS se constituyó en Madrid, con fecha 20 de diciembre de 2017, con la denominación “Admiral Europe Compañía de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal” con el objeto exclusivo del desarrollo de operaciones de seguros privados autorizados de conformidad con la legislación de seguros privados y demás disposiciones pertinentes, las operaciones preparatorias o complementarias de las anteriores y las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora. Concretamente, incluye la cobertura para sus asegurados, personas físicas o jurídicas, de los riesgos cubiertos y los servicios prestados en los ramos de seguros de accidentes, vehículos terrestres no ferroviarios, responsabilidad civil de vehículos a motor, otros daños a los bienes materiales, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas, incendios y elementos naturales, defensa jurídica, asistencia, así como en todos los demás ramos debidamente autorizados por la DGSFP, de conformidad con el procedimiento estipulado por ley.

AECS surgió en el marco del Brexit con el objetivo de continuar las actividades de seguro de las entidades individuales de AGp, AICL y AIGL, consistentes en suscribir seguros de automóvil en los mercados español, italiano y francés desde 2006.

AECS comenzó su operativa el 1 de enero de 2019. Su domicilio social se encuentra en la actualidad en la calle Rodríguez Marín, 61, Pta. 1ª 28016, Madrid.

Supervisión de la sociedad

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U. está sujeta a la supervisión del regulador español, la DGSFP.

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, (en la actualidad, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre), conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La información de contacto se presenta a continuación:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid
Teléfono: +34 952 24 99 82

A nivel de Grupo asegurador, AGp es regulado por la Prudential Regulation Authority (PRA) y la Financial Conduct Authority (FCA).

Auditor externo

Los datos de la entidad que realiza la auditoría externa a AECS son los siguientes:

Deloitte Auditores, S.L.

Torre Picasso - Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España

Accionistas relevantes

AECS está participada al 100% por Admiral Group, plc.

Empresas de seguros

Durante el ejercicio 2018, AECS obtuvo la licencia para suscribir seguros de automóvil y de hogar con derecho de establecimiento en España y la autorización para suscribir en régimen de Libre Prestación de Servicios en Italia y Francia, empezando a operar como compañía aseguradora el 1 de enero de 2019.

Desde esta fecha, AECS inició su actividad en la suscripción de pólizas y se hizo efectiva la transferencia del negocio de los países mencionados con anterioridad. Las principales líneas de negocio en las que opera AECS, utilizando la lista de líneas de negocio establecidas en la normativa en vigor de Solvencia II, son las siguientes:

Responsabilidad civil de vehículos automóviles	Seguro de vehículos automóviles particulares, incluyendo responsabilidad por lesiones corporales (con pagos potenciales de rentas futuras) y daños materiales a terceros.
Vehículos automóviles, otras garantías	Seguro de vehículos automóviles particulares, incluyendo responsabilidad por daños en accidentes (incendio, robo y lunas, entre otras).
Rentas derivadas de seguros de no vida	Seguro de vehículos automóviles particulares, incluyendo responsabilidad por lesiones corporales (cuyos pagos se han convertido en rentas y que reciben tratamiento de Vida en Solvencia II).
Hogar	Seguro del patrimonio familiar, incluyendo tanto daños materiales propios como la responsabilidad civil frente a terceros, así como servicios de asistencia y otros.

Modelo de Negocio y Estrategia

La estrategia de AECS está enfocada en la construcción de negocios sostenibles, siendo su preocupación principal la satisfacción de los asegurados. El Consejo de Administración y la Dirección de AECS llevan a cabo una revisión anual de la estrategia, así como los posibles desafíos y riesgos a los que la Sociedad se enfrenta. AECS quiere situarse entre una de las mejores aseguradoras dentro de los países en los que opera. Para ello, sus tres objetivos estratégicos principales son:

- Mantener nuestras ventajas competitivas: Mantener nuestro enfoque en los procesos de gestión de accidentes y la especialización en la tarificación como bases de una suscripción rentable, junto con una cultura de búsqueda permanente de la eficiencia y el servicio excelente a nuestros asegurados.

- Crecimiento sostenido y rentable: Desarrollar negocios de seguros rentables, en crecimiento y sostenibles que reflejan el modelo del Reino Unido.
- Desarrollo continuo de productos y nuevos canales: Maximizar el valor de nuestro negocio principal y continuar con la estrategia de diversificación en canales y productos. Además de todo lo anteriormente indicado, AECS se mantiene como un “Great Place to Work”. En todas las empresas del Grupo se ha creado un entorno donde los empleados quieren ir a trabajar y ofrecer un servicio excelente a los asegurados. Como empleadores responsables, el objetivo de AECS es crear un entorno de trabajo inclusivo y apoyar a los empleados siempre que sea posible.

Sostenibilidad

Gobernanza para la Sostenibilidad

En 2024, Admiral Group reforzó la integración de la sostenibilidad en su estrategia general, basándose en el marco de gobernanza de la sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración del Grupo en 2023.

Este año también ha sido el primer año completo del equipo de sostenibilidad del Grupo, dirigido por la Directora de Sostenibilidad (CSO), cuyo objetivo ha sido la integración de la sostenibilidad en todas las actividades comerciales y entidades legales dentro del Grupo.

La directora ejecutiva (CEO) de Admiral Group es la máxima responsable de la ejecución del enfoque de sostenibilidad. La gestión diaria se delega en el Director de Riesgos y Cumplimiento (Group Corporate Risk and Compliance Officer, GCRCO) de Admiral Group, que también actúa como patrocinador ejecutivo de la sostenibilidad y la diversidad, la equidad y la inclusión (DE&I). El GCRCO, con la ayuda del equipo de líderes de las funciones de sostenibilidad y riesgos del Grupo, supervisa la sostenibilidad y los riesgos relacionados con el clima, que están integrados en el marco de gestión de riesgos del grupo y reportados puntualmente en el Consejo de Administración del Grupo y en el Comité de Riesgos.

En 2024, la CSO incorporó a su equipo a un responsable europeo de sostenibilidad para que lidere la preparación de las entidades europeas del grupo, entre ellas AECS, para la próxima Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) y otras normativas relacionadas con la sostenibilidad y los criterios ASG. El objetivo es también integrar dentro del equipo de sostenibilidad del Grupo los aspectos de los modelos de negocio europeos que afectan y se ven afectados por la sostenibilidad.

Con la aprobación del Consejo de Administración del Grupo, el equipo de Sostenibilidad ha establecido una estructura de gobernanza de sostenibilidad escalonada que incluye un *Sustainability Steering Committee* (SSC) y cinco grupos de trabajo centrados en áreas clave de sostenibilidad. Estos grupos de trabajo brindan un apoyo importante a las partes interesadas del negocio, ayudándolas a integrar consideraciones de sostenibilidad en todas las áreas comerciales y la toma de decisiones clave.

El SSC se reúne trimestralmente para garantizar un enfoque de sostenibilidad cohesivo en todo el Grupo, incluida la supervisión del objetivo de cero emisiones netas y la incorporación estratégica de la sostenibilidad. Este está autorizado por el Consejo de Administración para tomar decisiones sobre iniciativas y desarrollos de sostenibilidad identificados por los grupos de trabajo de sostenibilidad.

El SSC está presidido por el GCRCO de Admiral, quien también se desempeña como patrocinador ejecutivo de sostenibilidad y de la estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I) de Admiral. También participan

otros miembros ejecutivos, como el CEO de Admiral Group, el CEO de AECS, la CSO, el Director de Finanzas del Grupo y los presidentes de los cinco grupos de trabajo de sostenibilidad. El CSO informa periódicamente sobre asuntos de sostenibilidad al Consejo de Administración del Grupo y de las entidades que lo conforman.

AECS, como aseguradora, reconoce su impacto en el medio ambiente, abordando problemas como inundaciones y olas de calor agravadas por el cambio climático. La empresa se compromete a proteger a sus clientes de fenómenos meteorológicos extremos y a reducir su propia huella ambiental, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos asegurados. Su objetivo es ser un catalizador para el cambio hacia una movilidad y estilos de vida bajos en carbono, protegiendo la naturaleza y la biodiversidad, y reduciendo la contaminación.

Además, AECS fomenta el uso responsable de recursos y prácticas medioambientales, como el reciclaje y el uso eficiente de papel e impresoras. La empresa se ha comprometido a lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2040 y ha establecido objetivos intermedios para 2030. También se están evaluando los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, y se están implementando programas de impacto comunitario y equipos verdes (*Green teams*) para promover la sostenibilidad.

Sucesos significativos durante el periodo del informe

Las condiciones del mercado en 2024 han sido volátiles, tras el aumento de primas por parte de la competencia de cara a compensar parcialmente los efectos de la inflación. La actualización de las Tablas de Milán en Italia ha tenido un impacto relevante en los costes medios siniestros vinculados a Daños Personales, aparejando nuevos aumentos de precios, siendo demasiado prematuro analizar las reacciones completas de los competidores. Los niveles de frecuencia han aumentado en los últimos dos años, pero se mantienen por debajo de los niveles previos a la COVID.

Actualización de las Tablas de Milán (Tablas de calificación de lesiones corporales en Italia para establecer la indemnización)

El 21 de mayo de 2024, el Tribunal de Casación Civil de Milán actualizó las Tablas de Milán, modificando los criterios para calcular las liquidaciones de los siniestros vinculados a lesiones corporales, en función del resultado del Índice de Precios al Consumo (IPC) calculado por el *Istituto Nazionale di Statistica* (ISTAT). Esta actualización ha supuesto un impacto significativo sobre los incrementos de tarifa en ConTe.it, marca del Grupo Admiral en Italia.

Inestabilidad geopolítica

La inestabilidad política sostenida durante todo el ejercicio 2024, influyó en el crecimiento, la inflación, los mercados financieros y las cadenas de suministro. Los conflictos, tales como la guerra entre Rusia y Ucrania o entre Israel y Palestina, provocaron una inestabilidad regional con impacto directo sobre el precio de los combustibles, afectando a la seguridad energética y derivando en un incremento de precios, traducidos en un aumento de las tasas de inflación.



Inflación

La rentabilidad del sector asegurador se vio afectada significativamente durante el ejercicio 2023 por el fuerte repunte de la inflación, pero esta presión ha ido disminuyendo moderadamente durante el ejercicio 2024 a partir de las revisiones al alza de las primas, a medida que los costes de las aseguradoras han ido creciendo moderadamente debido al control sobre los aumentos de precios.

A.2. RESULTADOS DE LA SUSCRIPCIÓN

AECS obtuvo la licencia para operar en los ramos de Accidentes, Enfermedad, Vehículos automóviles (Autos Otras garantías), Incendios y elementos naturales, Responsabilidad civil de vehículos automóviles (Autos RC), Responsabilidad civil en general (distinta a la derivada de riesgos nucleares), Pérdidas pecuniarias diversas, Defensa jurídica y Asistencia. No obstante, a fecha de este informe, AECS ha captado negocio únicamente en pólizas de automóviles y hogar, siendo Autos el ramo más relevante en todas las pólizas que comercializa AECS. Por razones de materialidad, el negocio de AECS se ha venido reportando en las líneas de negocio Autos RC y Autos Otras garantías. Fue a partir del ejercicio 2023 cuando se decidió reportar el negocio de Hogar por separado debido a su mayor relevancia. De acuerdo con la normativa de Solvencia II, este negocio se reporta bajo la línea de Incendio y otros daños a los bienes, quedando excluido de la línea Otras garantías, en la que se había estado reportando hasta el ejercicio 2022.

El volumen de negocio de AECS disminuyó respecto las previsiones iniciales de la compañía, principalmente debido a los aumentos de tarifa base en las operaciones en Italia, en respuesta al deterioro del ratio de siniestralidad técnica, vinculado a los efectos de las tablas de Milán en los siniestros de Daños Corporales. No obstante, la variación interanual cerró en +5.7% impulsada por mayores primas medias dentro de la cartera.

El número de pólizas activas se vio impactado igualmente por el aumento general de precios, cerrando en 1,96 millones, lo que representa una caída del 1% respecto el número de pólizas vigentes a cierre del ejercicio 2023. La persistencia ha sido una de las métricas más afectadas por dicho aumento de precios, cerrando 2024 con una caída de 4,8 puntos básicos en comparación con el ejercicio anterior. El ratio de gastos técnicos evolucionó positivamente en 1,2 puntos básicos en comparación con el ejercicio 2023, obteniendo resultados prometedores a través de acciones enfocadas tanto en gastos variables como fijos.

Los volúmenes de primas devengadas brutas de reaseguro en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los que se muestran en la siguiente tabla:

000s Euros	31/12/2024	31/12/2023
Autos RC	332.242	316.817
Autos Otras Garantías	332.021	315.384
Incendios y otros daños	13.366	8.866
Total	677.629	641.067

Los volúmenes de primas devengadas brutas de reaseguro, suscritos en cada país, se muestran en las tablas siguientes para 2024 y para el ejercicio anterior:



	31/12/2024			
<i>miles de euros</i>	Italia	Francia	España	Total
Autos RC	216.401	27.449	88.392	332.242
Autos Otras Garantías	75.970	207.267	48.784	332.021
Incendio y otros daños	-	13.366	-	13.366
Total	292.371	248.082	137.176	677.629

	31/12/2023			
<i>miles de euros</i>	Italia	Francia	España	Total
Autos RC	209.738	27.968	79.111	316.817
Autos Otras Garantías	77.901	191.889	45.594	315.384
Incendio y otros daños	-	8.866	-	8.866
Total	287.639	228.723	124.705	641.067

En 2024, AECS ha alcanzado un total de primas brutas devengadas en seguro directo de 677,6 millones de euros. Italia es el país con mayor importe de primas vendidas representando el 43% de las primas totales, seguida de Francia con un 37% y España con el 20% del total.

En la siguiente tabla se presentan las primas, siniestros y gastos relacionados con la actividad de suscripción, netas de reaseguro, así como el resultado asociado correspondiente y su comparativa con el ejercicio anterior:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos totales	243.876	216.667
Primas imputadas netas reaseguro	243.131	215.888
Otros ingresos técnicos	745	779
Gastos totales	(267.270)	(250.843)
Siniestralidad neta reaseguro	(185.316)	(181.801)
Gastos de explotación	(81.464)	(67.883)
Otros gastos técnicos	(490)	(1.159)
Resultado de suscripción	(23.394)	(34.176)

El importe de las primas imputadas netas de reaseguro ha ascendido a 243 millones de euros. Por otra parte, las prestaciones pagadas han ascendido a 185 millones y, considerando también el resto de ingresos y gastos, el resultado técnico de la suscripción para AECS al cierre de 2024 se ha situado en -23 millones de euros (antes de impuestos).

A.3. RESULTADOS DE INVERSIÓN

AECS sigue la estrategia de inversión establecida por el Grupo Admiral. El objetivo principal es la protección del capital, si bien se persigue también la reducción de la volatilidad en los rendimientos, altos niveles de liquidez y un ajuste adecuado entre las duraciones de activos y pasivos. Todos estos objetivos se han

cumplido en el ejercicio 2024, además de haber obtenido un buen rendimiento de las inversiones como consecuencia de las adquisiciones realizadas a mayor tipo de interés.

El Comité de Inversiones del Grupo Admiral realiza revisiones periódicas de su estrategia de inversión para asegurar que sigue siendo la adecuada considerando las características del negocio y de la cartera, bajo la supervisión del Consejo de Administración de AECS.

El enfoque de las inversiones de Admiral se ha mantenido estable en 2024 respecto al ejercicio anterior, y está fundamentado en las siguientes estrategias:

- Adopción formal de una estrategia de inversión responsable, centrada en asegurar que los criterios de sostenibilidad medioambiental, social y de gobierno corporativo se tienen en cuenta en las decisiones de inversión.
- Ampliar el rango de las opciones de inversión analizadas para tratar de obtener mejores rendimientos sin generar cambios relevantes en el riesgo de mercado asociado a las inversiones. En este sentido, en el ejercicio 2024 la Sociedad ha empezado a invertir en bonos de titulización de activos, adicionales a los bonos corporativos y gubernamentales ya existentes en la cartera.

Efectivo e inversiones en balance

El detalle del efectivo y de las inversiones en balance, y su comparativa con el año anterior, es el que se muestra a continuación:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Bonos	256.103	234.872
Titulaciones de activos	49.802	-
Fondos de Inversión Colectiva	93.753	100.540
Efectivo	12.103	19.182
Depósito equivalente de efectivo	5.000	5.000

Al 31 de diciembre de 2024, el nivel de inversiones de AECS ha ascendido a 416.761 miles de euros (359.594 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). La mayor parte de la cartera está invertida en bonos y en fondos de inversión cuyos activos subyacentes también son bonos. A partir del primer trimestre de 2024 AECS comenzó a invertir en bonos de titulación de activos, adicionales a los bonos corporativos y gubernamentales ya existentes en la cartera.

Los ingresos procedentes de las inversiones en el ejercicio 2024 fueron de 10.119 miles de euros (6.276 miles de euros en el ejercicio 2023).

En las tablas siguientes se muestran los ingresos y gastos procedentes de las inversiones financieras en los ejercicios 2024 y 2023 que tienen impacto en la cuenta de resultados:

	31/12/2024				
<i>miles de euros</i>	Disponible para la venta	Mantenidas para negociar	Depósitos	Otros ingresos y gastos	Total
Ingresos de las inversiones financieras:	6.156	3.661	171	131	10.119
Ingresos procedentes de inversiones financieras	6.045	3.661	171	131	10.008
Beneficios en realización	111	-	-	-	111
Gastos de las inversiones financieras:	(166)	-	-	(274)	(440)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-	-	-	-	-
Pérdidas en realización	(166)	-	-	-	(166)
Otros gastos de las inversiones	-	-	-	(274)	(274)
Resultado de las inversiones financieras	5.990	3.661	171	(143)	9.679

	31/12/2023				
<i>miles de euros</i>	Disponible para la venta	Mantenidas para negociar	Depósitos	Otros ingresos y gastos	Total
Ingresos de las inversiones financieras:	2.873	3.270	46	87	6.276
Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.873	3.270	46	87	6.276
Beneficios en realización	-	-	-	-	-
Gastos de las inversiones financieras:	(16)	-	-	(96)	(112)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-	-	-	-	-
Pérdidas en realización	(16)	-	-	-	(16)
Otros gastos de las inversiones	-	-	-	(96)	(96)
Resultado de las inversiones	2.857	3.270	46	(9)	6.164

En el ejercicio 2024, el total de gastos por gestión y custodia de los títulos de la cartera de inversiones asciende a 274 miles de euros (96 miles de euros en 2023).

Por otro lado, la cartera de inversiones disponible para la venta ha generado pérdidas que han sido reconocidas en el patrimonio neto. El detalle de estas cifras y su comparativa con el año anterior, se muestra en la siguiente tabla:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Beneficios reconocidos en patrimonio	2.035	1.483
Pérdidas reconocidas en patrimonio	(3.880)	6.404
Resultado Neto en patrimonio	(1.845)	(4.921)

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

AECS no ha realizado ningún tipo de actividad distinta a la suscripción de pólizas o la gestión de inversiones en el ejercicio 2024.

A.5. INFORMACIÓN ADICIONAL

No existe información adicional que sea preciso divulgar.



B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

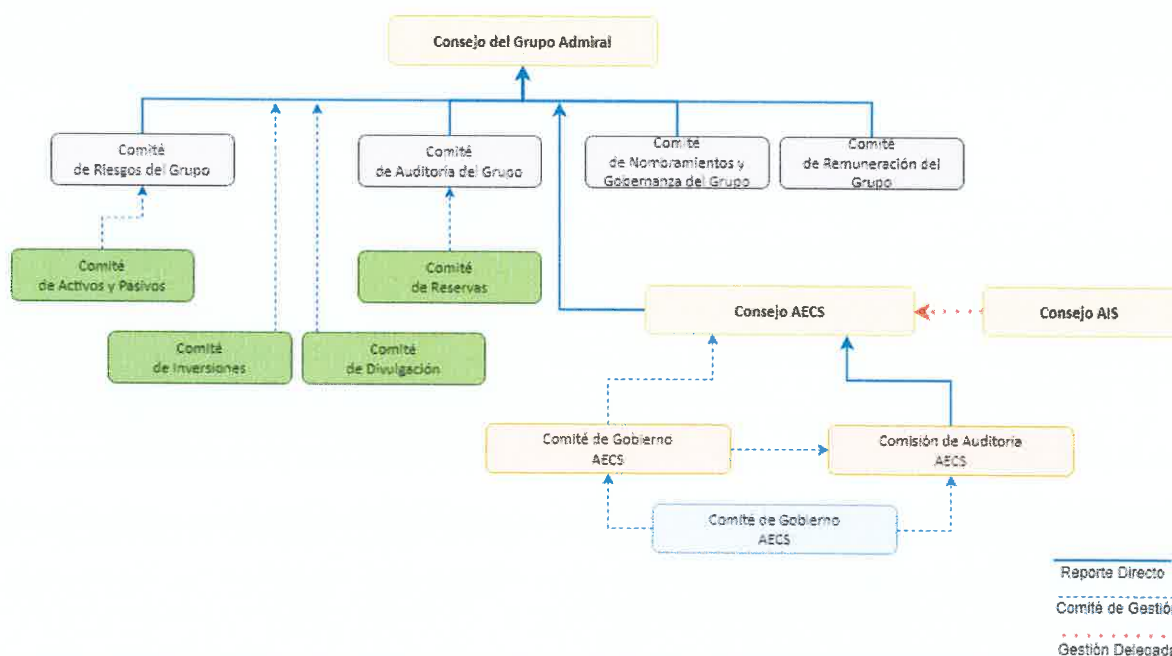
Estructura del órgano administrativo, de gestión o de supervisión

Relación de AECS con la Estructura de Gobernanza del Grupo Admiral

El Consejo de Administración de AECS es el principal foro de toma de decisiones para AECS y aporta liderazgo empresarial directamente y a través de sus Comités, delegando autoridad en el Equipo ejecutivo.

Asimismo, AECS aprovecha los sistemas de gobernanza existentes en el Grupo Admiral. El Grupo Admiral tiene una serie de Comités permanentes que tratan diversas cuestiones de conformidad con las Normas de Funcionamiento escritas para cada Comité:

- Comités del Consejo de AGp (con autoridad delegada del Consejo de Administración del Grupo Admiral): Comité de Riesgos del Grupo, Comité de Auditoría del Grupo, Comité de Nombramientos y Gobernanza del Grupo y Comité de Remuneraciones del Grupo.
- Comités de Gestión de AGp: Comité de Inversiones del Grupo, Comité de Reservas del Grupo, Comité de Activos y Pasivos del Grupo y Comité de Divulgación de Grupo.



Todos los Comités del Consejo de AGp están presididos por un consejero no ejecutivo independiente, excepto en el caso del Comité de Nombramientos y Gobernanza, que está presidido por el Presidente del Consejo de AGp y comprendido en su mayoría de consejeros no ejecutivos. La propuesta de nombramientos a puestos de los Comités se hace por recomendación del Comité de Nombramientos y Gobernanza, por un periodo de hasta tres años, ampliable a dos periodos adicionales de tres años, siempre que el Presidente siga siendo independiente.

Los Comités se constituyen con sus propias normas de funcionamiento escritas, que se revisan anualmente para garantizar que siguen siendo adecuadas, y para reflejar los posibles cambios en las buenas prácticas y gobernanza. Dichas normas de funcionamiento están disponibles previa petición al Secretario de AGP y también pueden consultarse en la página web de la Sociedad: www.admiralgroup.co.uk.

Cada uno de los Comités de Gestión del Grupo (Comité de Inversiones, Comité de Reservas y Comité de Activos y Pasivos) está presidido por un gerente senior aprobado y autorizado para desempeñar las actividades correspondientes en el ámbito de aplicación del Comité de Gestión del Grupo. AECS cuenta con asistentes en todos los Comités de Gestión del Grupo siempre que se requiera.

El Consejo de Administración de AECS utiliza el Comité de Nombramientos y Gobernanza del Grupo y el Comité de Remuneraciones del Grupo directamente, en lugar de crear Comités específicos de AECS. Asimismo, el Consejo de Administración de AECS delega determinadas atribuciones en el Comité de Nombramientos y Gobernanza del Grupo:

- La responsabilidad de asegurarse de que las disposiciones de gobernanza de AECS sigan siendo adecuadas en relación con las buenas prácticas de gobierno empresarial, habida cuenta de la normativa aplicable, las directrices y las prácticas del sector.
- La responsabilidad de revisar y aprobar todos los nombramientos del Consejo de Administración de AECS, teniendo en cuenta sus diversas habilidades, conocimientos y experiencia.
- La responsabilidad de revisar los cargos de Presidente y otros puestos ostentados por los consejeros y considerar si estos podrían afectar a la independencia de los consejeros, a su capacidad de dedicar el tiempo al que se han comprometido o generar un conflicto de interés real o potencial.

El Consejo de AECS delega en el Comité de Remuneraciones del Grupo:

- La determinación de la estructura y la política de remuneración de todos los empleados de AECS, así como los honorarios de los miembros del Consejo de Administración.

AECS reporta de manera adecuada las cuestiones que procedan, tanto a los Comités del Consejo del Grupo como a los Comités de Administración del Grupo para su cotejo o aprobación, según el caso. AECS es informada de todas las cuestiones que se tratan en los Comités del Consejo del Grupo y en los Comités de Administración del Grupo pertinentes para AECS. Para ayudar en este proceso, en las reuniones de los Comités de Administración del Grupo hay participantes de AECS.

Estructura de Gobernanza de AECS

El Consejo de AECS cuenta con el apoyo de una serie de Comités permanentes que tratan cuestiones de conformidad con unas normas de funcionamiento escritas:

- Comité del Consejo de AECS: Comisión de Auditoría de AECS
- Comité de Gestión de AECS: Comité de Gobierno de AECS ("GMC de AECS") formado por los ejecutivos responsables del negocio y por el Director General de AECS.

El Consejo de Administración de AECS y la Comisión de Auditoría de AECS están presididos por consejeros no ejecutivos. El Consejo de Administración, a fecha de 31 de diciembre de 2024, está integrado por los siguientes miembros, nombrados por el Comité de Nombramientos y Gobernanza de AGP:

- Julián López Zaballos, Consejero no ejecutivo, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración con efecto desde el 1 de enero de 2022 y miembro de la Comisión de Auditoría de AECS con efecto desde el 1 de enero de 2022. Con fecha 3 de octubre de 2024 fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría.
- Costantino Moretti, CEO del negocio asegurador de Europa y Estados Unidos fue nombrado miembro del Consejo de Administración AECS con efecto desde el 9 de diciembre de 2020.
- Geraint Jones fue nombrado miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejero Ejecutivo, con efecto 12 de diciembre de 2024.
- Delphine Asseraf fue nombrada miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejera independiente, con efecto 27 de abril de 2023 y miembro de la Comisión de Auditoría de AECS, con efecto desde el 7 de diciembre de 2023.
- Annette Court fue nombrada miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejera independiente, con efecto, 15 de junio de 2023 y miembro de la Comisión de Auditoría de AECS, con efecto desde el 7 de diciembre de 2023.

El GMC de AECS y la Comisión de Auditoría compartirán la información recibida de los GMC de Admiral Seguros, ConTe y L'olivier (en adelante, los "GMC" locales) con el Consejo de AECS y con otros Consejos y/o Comités, según estimen conveniente.

- Los GMC locales derivarán al GMC de AECS y a la Comisión de Auditoría la información pertinente sobre las cuestiones destacadas dentro del ámbito de aplicación del GMC. Los GMC locales podrán plantear al GMC de AECS, a la Comisión de Auditoría y al Consejo cualquier cuestión que estimen conveniente, además de las específicamente indicadas. Los GMC locales serán responsables de la gestión de riesgos dentro de su negocio, del cumplimiento de los requisitos de AECS y del Grupo, así como de la preparación de informes sobre la información de riesgos.
- AECS será responsable de la supervisión, control, coordinación, consolidación, reporte y asesoramiento al consejo de AECS sobre cualquier tema que requiera su atención.

Admiral Group ha modificado el modelo operativo de las funciones de gobierno, de tal manera que se otorga mayor responsabilidad a las entidades subsidiarias, como es el caso de AECS.

Política de remuneración

AECS, como parte de AGp, está comprometida con el objetivo principal de maximizar el valor para los accionistas y garantizar un fuerte vínculo entre el rendimiento de los negocios, el riesgo y los incentivos. Ello se refleja en el enfoque de nuestra filosofía retributiva, con un posicionamiento competitivo, vinculado al rendimiento, y en línea con los accionistas. Nuestra fórmula retributiva incluye la retribución fija pactada, junto con una participación en acciones en base a diversos indicadores.

La política de remuneración de AECS está alineada con la política de remuneración del Grupo, y trata de garantizar que los miembros de la dirección reciban el incentivo adecuado para maximizar el rendimiento de AECS, y cumplir con los sistemas de gestión de riesgos y de control interno de AECS.



La remuneración fija en AECS incluye salario base o retribución fija bruta anual pactada y otros beneficios. En línea con los principios indicados anteriormente, los salarios base fijos reflejan las responsabilidades, las funciones, la valoración del puesto y las exigencias asociadas a ello. Para su fijación se tienen en cuenta las condiciones económicas del mercado y los desarrollos en materia de gobierno corporativo, criterio asimismo utilizado para determinar los beneficios asociados adecuados.

El equilibrio entre la remuneración fija y cualquier otra retribución variable garantiza que existe un elemento vinculado a la estrategia a largo plazo de AECS y a la gestión de riesgos, así como al valor para accionistas y clientes.

Como parte de nuestro programa de fidelización, todas las personas trabajadoras, transcurrido su primer año en la compañía reciben una opción anual sobre acciones, de valor igualitario, y sometido a criterios de rendimiento de los negocios en su vencimiento a 3 años, como parte del modelo de AFSS (Approved Free Share Scheme) de AGP. Con este esquema, se busca alinear los intereses de las personas trabajadoras con los de la empresa, incentivándolos a contribuir al éxito y crecimiento de la misma. Se trata de un incentivo para la permanencia, ya que las opciones se consolidan (vesting) a lo largo de un período de tres años.

Adicionalmente, los managers de AECS también pueden recibir una opción adicional individual sobre acciones, igualmente con derecho a ejecución a 3 años, DFSS (Discretionary Free Share Scheme). Esta retribución en especie se fundamenta el rol directivo, así como en el valor individual aportado al negocio.

Bajo el modelo DFSS, el otorgamiento de opción sobre acciones a 3 años no supone desembolso alguno hasta su vencimiento, pero devengando anualmente el gasto correspondiente. La inclusión en el programa de fidelización DFSS se somete a los criterios definidos a continuación, pudiendo, no obstante, darse la circunstancia de concesión individual con algún otro criterio alternativo fijado de forma excepcional.

Transcurridos los tres años desde el otorgamiento de opción sobre acciones, es decir a fecha de vencimiento, y siempre que la persona trabajadora continúe trabajando en la compañía, la entrega del 50% de estas acciones está garantizado, estando el otro 50% sujeto a los mencionados anteriormente criterios de rendimiento, y “reglas internas DFSS”.

Adicionalmente cada trabajador de AECS, y con carácter voluntario por parte de la compañía tiene opción a participar en el abono efectivo anual vinculado al número de DFSS otorgadas y aún no vencidas equivalente en valor a los dividendos que percibiría un accionista por esas mismas acciones. En el caso del programa de directivos, se aplica un modelo llamado STIP (Short Term Incentives Program) que depende de la consecución de los objetivos asociados a indicadores financieros y no financieros. Este modelo contribuye al compromiso cultural de centrarse en el resultado general, más que en el éxito individual, en el largo plazo más que en el corto plazo, y está absolutamente alineado con la filosofía de la Compañía sobre el uso eficiente del capital y la distribución del excedente en los beneficios.

Operaciones con partes vinculadas significativas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2024, es el siguiente:

<i>miles de euros</i>	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Operaciones de seguro y reaseguro	-	161.831
Prestación y recepción de servicios	-	1.329

A continuación, se desglosan los saldos en balance con partes vinculadas, al cierre del ejercicio 2024, según el valor que figura en los libros de la Sociedad:

<i>miles de euros</i>	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Saldos pendientes de cobro con mediadores	-	113.762
Deudores Entidades del Grupo	-	472
Saldos pendientes de pago con mediadores	-	554
Acreedores comerciales	-	706

B.2. REQUISITOS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

El Consejo de Administración de AECS se ha adherido a la Política de Aptitud y Honorabilidad de AGp aprobada por el Comité de Nombramientos del Grupo Admiral, sobre la base de las mejores prácticas. Además, AECS cuenta con una Política propia de Aptitud y Honorabilidad

La política de AECS de Aptitud y Honorabilidad tiene como objetivo garantizar que el personal que representa determinadas funciones y/o puestos clave dentro de la organización cumple los requisitos de aptitud y honorabilidad en cuanto a cualificaciones, capacidad, honestidad e integridad. De conformidad con la política, para todos los posibles nombramientos de personal de dirección y determinados puestos clave se debe realizar una serie de comprobaciones antes de proceder a hacer una oferta. Dichas comprobaciones incluyen información sobre conocimientos, competencias y experiencia para desempeñar el cargo del candidato, así como la declaración de la persona responsable de realizar dicha contratación confirmando que ha llevado a cabo la evaluación de aptitud y honorabilidad del candidato en línea con la política. Además, el candidato celebrará entrevistas con miembros pertinentes de la compañía, que ayudarán a completar la evaluación de la aptitud y honorabilidad del candidato en relación con dicho cargo.

La política de Aptitud y Honorabilidad de AECS incluye, a efectos de los artículos 4.1.f) y 18 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la siguiente información que AECS reportará a la DGSFP: (i) el nombramiento de las personas que ostentarán cargos en la dirección efectiva de AECS; y (ii) el nombramiento de las personas que desempeñarán las funciones clave que integren el sistema de gobernanza de dichas entidades.

La comunicación de los nombramientos a la DGSFP incluirá la información señalada en dicha normativa en relación con la persona que ostente el cargo.



B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUYENDO SU AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA (ORSA)

En línea con AGp y con la normativa de Solvencia II, AECS cuenta con un enfoque basado en las “tres líneas de defensa” para la Gestión de Riesgos. La “primera línea de defensa” está a cargo del análisis y el control continuo de los mismos. Es la responsable del cálculo del riesgo bruto y neto para aquellos riesgos en sus procesos, utilizando la matriz del registro de riesgos, que aúna impacto por probabilidad para su valoración definida en la política. El resultado de esta valoración se integra en torno al universo de riesgos definido por el Grupo. Así mismo se describen controles asociados para la gestión del negocio que tienen un impacto directo sobre el riesgo inherente.

Los controles están diseñados para mitigar el riesgo adecuadamente, se gestionan por las unidades de negocio y son supervisados por los Comités de Gobierno de cada unidad de negocio para garantizar su cumplimiento y revisar las desviaciones en los controles, así como la idoneidad de la gestión del proceso y de los riesgos inesperados.

Además del universo de riesgos de AECS, los equipos realizan una revisión de los riesgos emergentes. Para Admiral, un riesgo emergente es un problema que se percibe como potencialmente importante pero que puede no entenderse completamente o no estar permitido en los términos y condiciones del seguro, fijación de precios, reservas o capitalización. AECS, como parte de su marco de control, los recopila en un registro para el seguimiento de su cristalización y posible impacto.

La "segunda línea de defensa" realiza test sobre los riesgos y controles definidos en la primera línea. Tiene las funciones necesarias para ofrecer una visión general del marco de control interno efectivo y revisa que la gestión de los riesgos sea acorde con el apetito de riesgo definido globalmente por Grupo para el negocio y en función de lo señalado por el Consejo de Administración de AECS. La "segunda línea de defensa" se ve reforzada gracias al asesoramiento y supervisión que se realiza a través de las funciones de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Protección de Datos. La Función de Riesgos define y establece los procesos de evaluación del riesgo para el negocio, dispone y gestiona un registro de riesgos y lleva a cabo revisiones periódicas de dichos riesgos y sus controles junto con los responsables de cada uno de ellos. La Función de Cumplimiento Normativo asesora a las áreas en relación con la aplicación de las correspondientes normas y directrices, incluyendo la necesidad de proponer los cambios que resulten necesarios para su aplicación, y realizando las actividades necesarias para la supervisión de los riesgos normativos, así como la adhesión a las políticas establecidas. Por su parte, la Función de Protección de Datos vela por el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, así como su trasposición a las normativas locales.

La "tercera línea de defensa" está representada por la Función de Auditoría Interna y reporta directamente a la Comisión de Auditoría de AECS con el fin de garantizar su independencia. La Función de Auditoría Interna lleva a cabo un programa de auditorías basadas en el riesgo, que cubre todos los aspectos de la primera y segunda línea de defensa.

El resultado de las auditorías se informa y reporta a la dirección, a los Comités ejecutivos y de supervisión y a la Comisión de Auditoría de AECS.



Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA)

La estrategia de riesgos de AECS está directamente vinculada con el plan de negocio. Este enfoque está incorporado en el Informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA) y está vinculado al proceso de planificación de la Entidad.

La Función de Riesgos define y establece los procesos de evaluación del riesgo conforme a la taxonomía para el negocio, lleva a cabo las revisiones de segunda línea, incluyendo los procesos de reservas y el modelo de capital, gestiona los registros de riesgos, realiza las revisiones periódicas de dichos riesgos junto con la dirección, gestiona el ORSA y registra cualquier pérdida real u operacional que se produzca como consecuencia de la materialización de un riesgo.

El responsable de riesgos de AECS tiene la competencia de garantizar que los Consejeros conocen sus obligaciones en materia de gestión de riesgos, ofreciéndoles soporte y asesoramiento, y garantizando que la estrategia de gestión de riesgos se comunica adecuadamente. Asimismo, se redactan informes de los riesgos más significativos identificados y los controles establecidos. La Función de Auditoría Interna utiliza los registros de riesgos, entre otros elementos, para planificar y elaborar su Plan de actividades de Auditoría siguiendo una metodología basada en los riesgos más significativos con el fin de evaluar si los controles establecidos están en vigor y operan eficazmente.

Una vez al año, y también en caso de producirse cambios significativos en el perfil de riesgo del negocio, la Función de Riesgos redactará el informe ORSA, en línea con la Política ORSA y la normativa de Solvencia II. El informe lo revisa y coteja el Consejo de AECS antes de su presentación al Comité de Riesgos del Grupo y al Consejo de AGP.

Este informe también se presenta a la DGSFP como parte de los requerimientos de presentación de información establecidos en la normativa de Solvencia II.

Adicionalmente, la influencia de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones y de las actividades de suscripción se debe abordar también en el informe ORSA.

Determinación de los Requisitos de Solvencia

En el ORSA, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula en base a dos criterios: normativo y económico (este último calculado en base a datos históricos de la propia Entidad). Ambos criterios son cuantificados y sus diferencias se presentan en el informe ORSA. Para la determinación de los requerimientos de solvencia se tienen en cuenta los generadores clave de las necesidades de capital regulatorio así como las hipótesis que determinarán los requerimientos de capital económico.

Los requerimientos de capital regulatorio de AECS se basan en la Fórmula Estándar de Solvencia II.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AECS ha adoptado la Política de Control Interno del Grupo Admiral con las adaptaciones necesarias relativas al cumplimiento en base a la normativa española. Dicha Política documenta los procedimientos en vigor para garantizar que existe un sistema de control interno eficaz. El sistema de control interno se gestiona mediante

el funcionamiento eficaz de los sistemas de gobierno establecidos en AECS y a través de la estrategia de tres líneas de defensa adoptada por la entidad.

El marco de Control Interno está ampliamente definido como un proceso de gestión continua, que involucra al Consejo de Administración, a la dirección y a todos los niveles de personal, y está diseñado para aportar garantías razonables de la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones, en cuanto a sus riesgos y objetivos.
- Disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Cumplimiento con las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

El control interno está formado por cuatro componentes interrelacionados:

- Entorno de control: establecido en la organización a través del plan de negocio, la tolerancia al riesgo y el perfil de riesgo.
- Actividades de control: políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se toman las medidas necesarias para tratar los riesgos con vistas a alcanzar los objetivos empresariales.
- Información y comunicación: La información pertinente debe identificarse, recogerse y comunicarse en la forma y el plazo que permita a las personas adecuadas llevar a cabo sus responsabilidades.
- Monitorización: Los sistemas de control interno deben ser vigilados con el fin de evaluar su calidad con el paso del tiempo. Ello se consigue mediante actividades de vigilancia continua, informando de las deficiencias en el marco de control interno al Consejo de AECS.

El entorno de control de AECS viene determinado por el Consejo de Administración de AECS, con la supervisión del Consejo de AGp y el apoyo de una serie de Comités que establece la organización de AECS acorde a la cultura, los principios, el plan de negocio y la tolerancia al riesgo de Admiral. Todo ello ha sido aprobado y supervisado en AECS en el ejercicio. Durante 2024 desde Grupo se ha introducido una nueva metodología de supervisión de los controles que pretende promover una mejora dentro del marco de control, especialmente en la priorización de aquellos identificados como clave.

Las actividades de control clave se asignan a los principales riesgos asumidos en el universo de riesgos de AECS.

La Primera Línea de Defensa (funciones operativas) se encarga de vigilar todos los riesgos que afectan a su área, ya sea a través de la escucha de llamadas, revisión de archivos o revisión de auditoría. Los resultados de estas actividades de control se entregan a los directores de las funciones operativas y, posteriormente, se distribuyen a través de la estructura de gobierno de AECS.

La Segunda Línea de Defensa (Funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Protección de Datos y Actuarial) es responsable de la supervisión de la vigilancia de la Primera Línea de Defensa. Ello se consigue a través de:

- Revisiones de riesgos: los controles y riesgos de la unidad de negocio se analizan en los GMC locales y los riesgos significativos y los indicadores de riesgos clave se presentan al Comité de Gobierno de AECS y se derivan al Consejo de AECS en el Informe de Riesgos Consolidado.
- El Comité de Gobierno de AECS y el Consejo de AECS reciben información de las monitorizaciones realizadas por la función de Cumplimiento, así como asesoramiento por parte de la misma.
- Revisiones actuariales y de validación.

La Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna) es responsable de la realización de una valoración independiente y objetiva de todas las actividades de AECS, financieras y de otros tipos, a través de un plan basado en riesgos, aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría de AECS y supervisado por el Comité de Auditoría del Grupo.

Los auditores externos supervisan procesos específicos dentro de AECS, en función del ámbito de aplicación de la revisión que haya sido requerida.

B.5. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La Función de Cumplimiento Normativo de AECS lidera la dirección estratégica de negocio en términos de cumplimiento normativo y ejerce, frente al Consejo de Administración, una función de supervisión y control sobre la efectividad de la primera línea de defensa en sus responsabilidades en materia de cumplimiento normativo y en las directrices establecidas por el regulador de seguros “DGSFP” así como otros órganos regulatorios, cuando aplique.

La función de Cumplimiento Normativo de AECS es responsable de la implantación, monitorización, y revisión del marco de gestión de riesgos de conducta definido desde el Grupo; así como de la identificación y comunicación de los nuevos requerimientos que puedan surgir a raíz de cambios normativos. La Función de Cumplimiento Normativo de AECS, junto con la Función de Riesgos de AECS, revisa los procesos de la Primera Línea de Defensa a efectos de identificar y gestionar con carácter permanente la conducta de riesgos, incluyendo la implantación de nuevos requerimientos normativos. La persona responsable de la Función de Cumplimiento Normativo de AECS reporta con carácter periódico al Consejo de Administración de AECS y al Comité de Gobierno de AECS que monitoriza la conducta de riesgos de la Entidad, de acuerdo con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración de AECS.

La Función de Cumplimiento Normativo de AECS trabaja junto con la Función de Riesgos y aconseja y propone planes de acción para mitigar los eventos de riesgo que puedan surgir. La gestión de los eventos de riesgo de conducta se realiza de conformidad con la Política de Gestión de Riesgos de Grupo.

B.6. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Función de Auditoría Interna es responsable de realizar una valoración independiente y objetiva de todas las actividades y controles de AECS, ya sean financieros o de otro tipo, a través de un plan basado en riesgos, que debe ser aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría de AECS. Es responsable de evaluar e informar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, proporcionando aseguramiento de la eficacia operativa de los controles que ha implementado la Dirección.

La Función de Auditoría Interna también es responsable de ofrecer aseguramiento sobre las disposiciones en materia de gestión de riesgos, control y gobernanza, cumplimiento con las políticas internas, procedimientos y controles y uso eficiente de los recursos, cuando sea relevante. La Función de Auditoría Interna informa a los Consejos/Comisiones correspondientes de los resultados y recomendaciones de su revisión, incluyendo el periodo de tiempo previsto para resolver las posibles deficiencias, y del resultado del seguimiento



periódico de las recomendaciones. Es responsabilidad de la Dirección aplicar estas disposiciones, determinar si acepta o no las recomendaciones de auditoría y reconocer y aceptar los riesgos de no tomar medidas.

La Dirección debe ofrecer un nivel adecuado de justificación y, cuando proceda, documentación de apoyo, para justificar su razonamiento, cuando decide aceptar un riesgo determinado o rechazar una recomendación.

El Plan de Auditoría Anual se basa en un análisis de riesgos sistemático, teniendo en cuenta todas las actividades y la totalidad del sistema de gobernanza, así como las evoluciones futuras de las actividades e innovaciones. Las áreas de riesgo significativas, según los Registros de Riesgos, se tienen en cuenta para su inclusión en el Plan Anual de Auditoría todos los años.

Independencia y Objetividad de la Función de Auditoría Interna

La política de auditoría interna establece que el departamento de Auditoría Interna y todos sus empleados deben ser independientes, desde un punto de vista funcional y organizativo, de los procesos de negocio, los eventos y las funciones operativas de la empresa. El departamento de Auditoría Interna desempeñará sus funciones con imparcialidad y es libre de expresar sus opiniones en sus informes. Entre otras cuestiones, el departamento de Auditoría Interna debe tener acceso directo al Consejo de Administración de AECS, a la Comisión de Auditoría y a la Dirección General y ser capaz de comunicarse e interactuar directamente con los mismos cuando lo considere necesario. Dicha estructura independiente debe permitir al auditor interno emitir juicios imparciales y objetivos, esenciales para el correcto desempeño de su trabajo.

La actividad de Auditoría Interna debe estar libre de condicionamientos a la hora de determinar el alcance de las auditorías, realizar el trabajo y comunicar los resultados.

A no ser que la Comisión de Auditoría lo apruebe, los auditores internos no realizarán revisiones de auditoría en áreas en las que hayan desempeñado una función de consultoría/operativa en los últimos doce meses.

Cuando sea viable, las áreas en revisión se asignarán rotativamente entre los miembros del personal de Auditoría Interna para evitar posibles conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría de AECS confirmará al Consejo de Administración, anualmente, mediante la declaración de independencia de los miembros de la Función de Auditoría Interna, que está satisfecho con los recursos y la independencia con la que actúan en el ejercicio de sus actividades.

Organización y responsabilidades

La Función de Auditoría Interna de AECS depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría de AECS y funcionalmente al Director de Auditoría Interna del Grupo.

B.7. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial tiene una serie de responsabilidades en el ámbito de las Provisiones Técnicas y en la emisión de una opinión sobre la adecuación del reaseguro y suscripción, así como en asegurarse de la efectiva implantación del sistema de gestión de riesgos.



Los requisitos de Solvencia II establecen que la Función Actuarial será desempeñada por personas que tengan conocimientos de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al negocio, y que puedan demostrar su experiencia relevante con los estándares profesionales.

Asimismo, la Función Actuarial debe tomar decisiones sin la influencia de terceros, que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus funciones de manera objetiva, justa e independiente.

La Función Actuarial presenta el Informe de la Función Actuarial ("AFR"), al menos anualmente, al Consejo de Administración de AECS. Este consta de 4 informes e incluye todas las tareas realizadas, identifica deficiencias y hace recomendaciones para subsanar dichas deficiencias:

- **Provisiones Técnicas:** La Función Actuarial coordina el cálculo de las Provisiones Técnicas y evalúa la adecuación de las metodologías, hipótesis, datos y sistemas. También revisan la mejor estimación respecto a la realidad. Finalmente, evalúa la adecuación y fiabilidad de las Provisiones Técnicas y el grado de incertidumbre.
- **Opinión sobre la Política de Suscripción:** La Función Actuarial evalúa la suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros, el efecto de la inflación o cualquier riesgo con el fin de ajustar las primas. También cubre la adecuación de la gobernanza de precios y la antiselección.
- **Opinión sobre los Contratos de Reaseguro:** La Función Actuarial evalúa la adecuación de los contratos de Reaseguro de acuerdo con el perfil de riesgo y la política de reaseguro. También evalúan el cálculo de los recuperables y la protección bajo escenarios de estrés.
- **Contribución a la Gestión de Riesgos:** La Función Actuarial da soporte al Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM), contribuye al cálculo del Capital de Solvencia Requerido (SCR) y también a la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

El AFR se lleva a cabo de acuerdo con la legislación de Solvencia II y las recomendaciones de organismos Actuariales como el Instituto de Actuarios Españoles (IAE).

B.8. EXTERNALIZACIÓN

La Política de Contratación y Externalización del Grupo Admiral garantiza que cualquier acuerdo con terceros otorgado por AECS no lleve al deterioro de los sistemas de gobernanza y control interno de AECS, de la actividad de supervisión que deba vigilar los riesgos de cumplimiento, ni tampoco lleve al incremento indebido del riesgo operativo, ni a que se perjudique el servicio continuo y satisfactorio a los clientes.

AECS tiene externalizadas actividades operativas relevantes con proveedores de servicios en la nube y ciertas actividades en la gestión de siniestros, comunicadas a la DGSFP en cumplimiento con la normativa aplicable.

B.9. INFORMACIÓN ADICIONAL

No existe información adicional que sea preciso divulgar.



C. PERFIL DE RIESGO

Evaluación y gestión del riesgo

El Consejo de Administración de AECS es responsable de definir la estrategia y la tolerancia al riesgo de la Entidad, así como de su sistema de gestión de riesgos y control interno. El Consejo de Administración de AECS ha delegado el desarrollo, aplicación y mantenimiento del marco de gestión de riesgos al Comité de Gobierno de AECS (en el que Riesgos tiene participación), que informa de sus actividades al Consejo de AECS, al Comité de Auditoría del Grupo y a los Consejeros de AECS para las cuestiones que afecten a las actividades de la Entidad, a efectos de revisión e información sobre la eficacia general de este sistema.

La gestión de riesgos es un proceso continuo que forma parte esencial de las operaciones empresariales de AECS. La asunción de riesgos con éxito es necesaria para lograr sus objetivos empresariales a corto, medio y largo plazo. Admiral siempre ha tratado de protegerse usando distintas herramientas en su gestión de riesgos como: el modelo de reaseguro, un enfoque prudente en las reservas de siniestros, una estrategia de crecimiento orgánico, un enfoque de prueba y error a la hora de tomar medidas antes de seguir invirtiendo y un enfoque conservador de cara a la gestión de inversiones.

El Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERMF, en inglés) está diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que AECS está expuesta. El apetito al riesgo es un elemento central del ERMF: determina el nivel de riesgo neto que el Consejo de Administración de AECS y del Grupo estiman adecuado para el negocio, así como de controles y de factores de mitigación, como el reaseguro y otras acciones de gestión.

El Apetito al Riesgo de AECS opera dentro del Apetito de Riesgo de AGp. Durante el ejercicio 2024, AECS ha mantenido su nivel de apetito al riesgo para el Ratio de Solvencia, en un 135%.

Riesgos significativos

Los riesgos principales de AECS durante el ejercicio 2024 se definen sobre la base de las principales categorías de riesgo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de Solvencia II y se detallan a continuación:

Riesgo Clave	Descripción general del riesgo
Riesgo de suscripción de vida y no vida	Incertidumbre sobre la ocurrencia, importe o momento de los siniestros que puedan acaecer en las pólizas suscritas por AECS.
Riesgo de mercado	Fluctuaciones en el valor de los precios de mercado de las inversiones que afectan tanto al activo como al pasivo, o en los ingresos y gastos generados por parte de este activo y pasivo.
Riesgo de contraparte o de crédito	Riesgo de que las contrapartes (fundamentalmente reaseguradoras y entidades bancarias) incumplan sus obligaciones de pago.
Riesgo operacional	Riesgos resultantes de los procesos y procedimientos operativos. Esto incluye riesgos relacionados con personas, procesos, sistemas informáticos, seguridad de la información, continuidad del negocio y exigencias de los clientes.

Como entidad aseguradora de seguros generales, el riesgo de suscripción supone la mayor concentración de riesgo para AECS.



AECS dispone de un proceso de identificación de riesgos significativos que pretende garantizar que todos los riesgos a los que se expone la Entidad estén correctamente identificados. Para ello, AECS dispone de una serie de procesos continuos para la identificación de los riesgos, que se desarrollan, entre otros, en las Políticas de Control Interno, Riesgos Empresariales (ERMF), Cumplimiento y ORSA.

El primer nivel de análisis de este proceso identifica todos los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, siendo su medición y control obligatorios. El segundo nivel de análisis identifica todos los riesgos asociados con los procesos que afectan a las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, al menos una vez al año, se lleva a cabo un proceso de autoevaluación global de riesgos para garantizar que todos los riesgos pertinentes están debidamente identificados, incluyendo pruebas de resistencia prospectivas y análisis de escenarios para asegurar al Consejo y a los reguladores que AECS está adecuadamente capitalizada y tiene en cuenta los posibles riesgos de pérdidas que puedan afectar al negocio en el futuro. Este proceso forma parte del proceso ORSA, cuyos procedimientos y resultados quedan reflejados en el informe ORSA.

A efectos de reporte, la valoración en términos de carga de capital relativa a los riesgos incluidos en el cálculo del CSO está determinada por la Fórmula Estándar, que incluye mecanismos de agregación que permiten la medición integral de dichos riesgos.

En la mayoría de las pruebas de resistencia y escenarios ejecutados en el ejercicio, el ratio de solvencia de AECS permanece por encima del 100%.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción de AECS se concentra de forma significativa en el riesgo de suscripción de No Vida, teniendo únicamente autorización para operar en ramos de seguros generales.

Riesgos de suscripción de No vida

El riesgo de suscripción de No vida de AECS está formado por los siguientes componentes de riesgo:

- Riesgo de primas de No vida
- Riesgo de reservas de No vida
- Riesgo de caídas
- Riesgo de catástrofe

La valoración en términos de capital del riesgo de suscripción No vida se basará en la cuantificación de los riesgos de prima y reserva, caída y catastróficos.

El riesgo de reservas en el ramo de No Vida se define como el riesgo de movimientos adversos en el nivel de reservas de siniestros para el negocio suscrito, derivado de un incremento en el número de siniestros o en los costes de los mismos superior al previsto. Por tanto, este riesgo se debe a la evolución adversa de la valoración de los pasivos que está en gran medida impactada por los siniestros de daños corporales de mayor duración, derivados del negocio de automóviles. Esta tipología de siniestros tiene una mayor incertidumbre asociada al coste final de los siniestros que, por ejemplo, los siniestros de daños materiales. Estos siniestros pueden desarrollarse a lo largo de varios años, por lo que la cifra de riesgo de reserva se referirá a varios años de suscripción.



Por otro lado, el riesgo de primas es el riesgo de que AECS incurra en pérdidas por los riesgos que surjan en los 12 meses posteriores a la fecha de valoración, centrándose principalmente en la futura ocurrencia y gravedad de los siniestros (principalmente la exposición a los daños materiales), más que en la evolución de los siniestros existentes. Se define como el riesgo de que las primas cobradas por las pólizas suscritas sean inadecuadas para cubrir los costes de los siniestros y los gastos asociados al negocio no ganado. Esto podría ser provocado por las fluctuaciones en el tiempo, la frecuencia y la gravedad de los eventos asegurados relacionados con las pólizas que se suscriban durante el período (incluidas las renovaciones) y los riesgos no vencidos en los contratos existentes. El riesgo de prima también incluye el riesgo resultante de la volatilidad de los pagos de gastos asociados a dichas pólizas. El riesgo de gastos se incluye implícitamente como parte del riesgo de prima.

Las cifras de CSO que se han obtenido al 31 de diciembre de 2024 por submódulo de riesgo se presentan a continuación:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo de Prima y Reserva	73.702	66.336
Riesgo de Caídas	6.900	8.473
Riesgo Catastrófico	3.212	2.141
Diversificación	(8.926)	(9.512)
CSO Suscripción No Vida	74.888	67.438

En la tabla siguiente, se presenta la exposición al riesgo relativa a los riesgos de primas y reservas, caídas y catastrófico y que ha generado las cargas del CSO de Suscripción No Vida:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Volumen de primas	222.553	217.686
Volumen de reservas	204.056	164.375
Beneficio esperado en las primas futuras	17.249	21.182
Medida volumen inundación	2.946	2.812
Medida volumen granizo	4.625	4.574
Num vehículos < 24M	960	1.042
Num vehículos > 24M	913	886

Las cifras de la tabla anterior recogen las exposiciones al riesgo de las líneas de negocio Autos RC, Autos Otras garantías e Incendios y otros daños a los bienes. La mayor concentración del riesgo se produce en la línea de negocio Autos RC, al ser la garantía principal en la gran mayoría de las pólizas.

Riesgos de suscripción de Vida

Aunque AECS no dispone de autorización para operar en el ramo de vida, comercializa productos de motor cuyas lesiones pueden derivar en rentas vitalicias. En el ejercicio 2020 se resolvió un siniestro en Francia que genera este esquema de pago. En base a la normativa de Solvencia II, esta renta vitalicia se calcula con técnicas análogas a vida y se clasifica dentro de la línea de negocio 34 "Rentas derivadas de contratos de

seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad". Esto requiere a AECS informar esta línea de negocio y calcular los riesgos de vida asociados a dicha renta.

Como consecuencia, surge el riesgo de PPO (*Periodical Payment Order*), definido como el riesgo de costes de siniestralidad superiores a los previstos asociados a las Órdenes de Pago Periódico debido a un mayor número de siniestros resueltos como renta o por cambios en las bases de valoración de las rentas existentes. Desde el año 2020, no han aparecido nuevos siniestros convertidos en renta.

Los riesgos aplicables a AECS para este tipo de rentas son:

- Longevidad
- Gastos

Para su evaluación, AECS utiliza las simplificaciones que establece la Fórmula Estándar acogiéndose al principio de proporcionalidad al tratarse de un único siniestro y ser inmaterial sobre el total de la cartera.

A 31 de diciembre de 2024, AECS únicamente ha registrado carga de capital por riesgo de Longevidad, ascendiendo ésta a 88 mil euros (86 mil euros en 2023). Cabe destacar que los gastos asociados a la renta no disponen de una imputación directa ya que estas pólizas se gestionan de forma conjunta con el resto de la cartera, motivo por el cual no se ha generado carga de capital para el riesgo de gastos.

Mitigación del riesgo

Una parte fundamental de la estrategia de mitigación del riesgo de suscripción de AECS es el uso del coaseguro y el reaseguro (tanto el reaseguro de cuota parte proporcional como el reaseguro de exceso de pérdida no proporcional).

Tradicionalmente, AGp ha utilizado el reaseguro como técnica de mitigación de riesgos en todas las líneas de negocio. Como parte del proceso de transferencia de AECS, los contratos de coaseguro y reaseguro existentes continúan funcionando como herramienta de mitigación de riesgos y permiten mantener el riesgo de suscripción en niveles aceptables, pero, por otro lado, generan un riesgo de crédito según la Fórmula Estándar.

La siguiente tabla presenta los importes y pesos en términos de reservas recuperables del reaseguro que representa cada tipo de reaseguro dentro de la cartera de AECS.

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	%
Cedido en Cuota Parte	604.726	94,1%
Cedido en XoL	37.741	5,9%
Total recuperables de reaseguro	642.467	100,0%

<i>miles de euros</i>	31/12/2023	%
Cedido en Cuota Parte	516.679	94,8%
Cedido en XoL	28.291	5,2%
Total recuperables de reaseguro	544.970	100,0%

El importe total de mitigación generado por los contratos de reaseguro en la mejor estimación de las provisiones técnicas (PT) se puede observar en la siguiente tabla:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Mejor estimación de las PT Bruto	953.738	809.519
Mejor estimación de las PT Neto	311.271	264.549
Mitigación del reaseguro (cesión)	642.467	544.970

C.2. RIESGO DE MERCADO

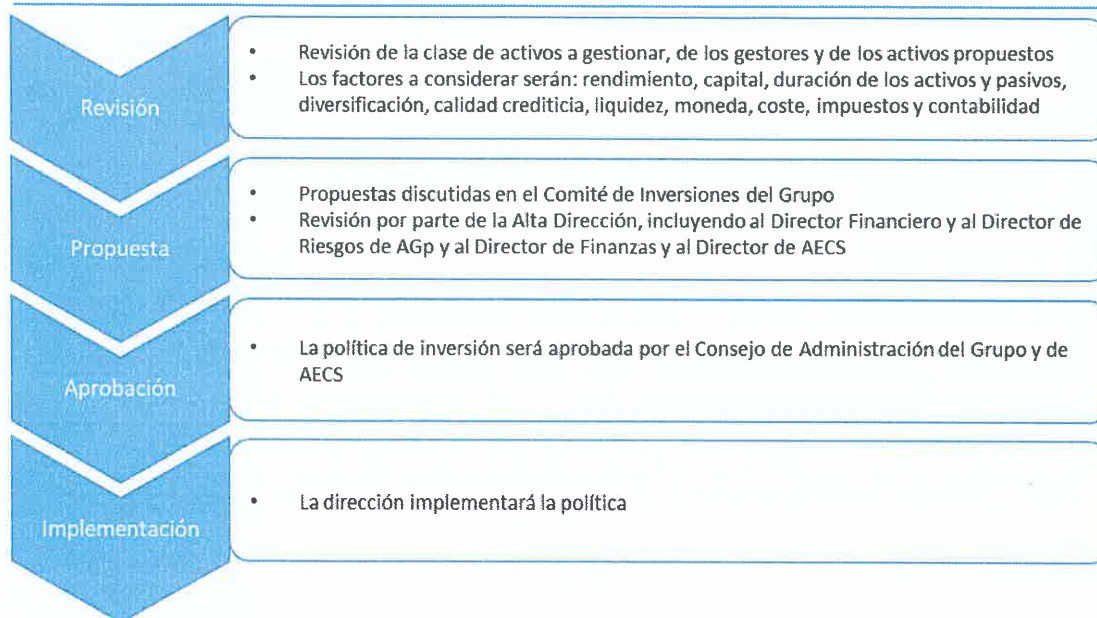
En línea con AGp, la estrategia de inversión de AECS se centra fundamentalmente en la conservación del capital. Otras prioridades adicionales son mantenerse en niveles bajos de volatilidad en los rendimientos de los activos y mantener altos niveles de liquidez. Al cierre del ejercicio 2024, AECS tiene en su cartera principalmente fondos del mercado monetario y valores de renta fija.

Principio de Prudencia

La Directiva Solvencia II ha introducido el Principio de Prudencia para la gestión de las inversiones. Sustituye a las normas previas de "activos admisibles" y es un requisito para invertir de manera que se garantice la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversión en su conjunto. Es un ejemplo de cómo la gestión del riesgo y la toma de decisiones estratégicas pueden formar parte de una aseguradora y de su marco de gobernanza.

El Principio de Prudencia busca garantizar que el sector comprenda y sea capaz de gestionar sus riesgos de inversión. De manera específica, las aseguradoras deben poder demostrar que pueden identificar, medir, vigilar, gestionar, controlar e informar adecuadamente sobre sus riesgos de inversión y no confiar en la información proporcionada por terceros.

La gestión del riesgo y el proceso de toma de decisiones estratégicas de AECS en relación con la inversión de activos suceden en el Comité de Inversión de AGp. El Comité de Inversión es un Comité de Gestión que incluye representación no ejecutiva de AGp. El proceso de gobernanza de las decisiones de inversión de activos materiales puede resumirse de la siguiente manera:



En cada fase del proceso, la propuesta se somete a revisión de los miembros de la dirección. La aplicación de la decisión de inversión sólo se realiza cuando se ha obtenido la aprobación en todas las etapas. Se tiene en cuenta el análisis cuantitativo, pero la experiencia de la dirección permite añadir un análisis cualitativo relevante.

Una vez tiene lugar la compra, el activo pasa a formar parte del proceso continuo de valoración, ingresos y capital. El Comité de Inversión de AGp se reúne trimestralmente y revisa la información de la dirección detallada que se presenta para su revisión y cubre la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera.

Factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG)

AECS está adherida a la Política de Inversión de Grupo, cuyo objetivo es mitigar los riesgos relacionados con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza (ASG) y lograr una rentabilidad más sostenible a largo plazo. Para asegurar el cumplimiento con los principios de esta Política, los riesgos ASG de la cartera de activos se presentan al Comité de Inversiones con periodicidad anual.

La estrategia de inversión también tiene como objetivo el Net Zero (definido por la intensidad media de carbono en las inversiones elegibles¹) para 2040.

En 2024, AECS ha actualizado su visión sobre los temas de sostenibilidad con mayor impacto sobre el negocio, capturando tanto la materialidad financiera como la de impacto, también conocida como evaluación de «doble materialidad», siguiendo los requisitos estándar de las Normas Europeas de Información sobre

¹ Los activos elegibles incluyen todos los activos descritos en el Marco de Inversión Neto Cero, que está respaldado por la Carrera a Cero de las Naciones Unidas. En general, tiene una calificación media ponderada de MSCI de "A" con tendencia positiva.



Sostenibilidad (ESRS) y/o la referencia de la Guía EFRAG, y teniendo en cuenta dos perspectivas de la materialidad:

- Materialidad financiera (de fuera hacia dentro): identifica los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar al rendimiento financiero y empresarial.
- Impacto de la materialidad (de dentro hacia fuera): identifica los impactos relacionados con la sostenibilidad, tanto positivos como negativos, a los que podría enfrentarse la Entidad en el mundo y en la sociedad en general.

AECS ha contado con la ayuda de expertos externos para llevar a cabo la evaluación de la materialidad, lo que permitió utilizar una metodología establecida y probada, incorporando conocimientos tanto cualitativos como cuantitativos.

Se llevó a cabo una investigación exhaustiva, una cadena de valor detallada y un mapeo de las partes interesadas, y se consultó a las principales partes interesadas internas para que aportaran sus puntos de vista a la evaluación. Una revisión top-down por parte de los principales ejecutivos garantizó que la metodología y resultados fueran sólidos y precisos, antes de ser validados a través de la estructura de gobernanza de la sostenibilidad.

El enfoque de esta evaluación de doble materialidad consistió en:

1. Definición del alcance: acordar el alcance, la cadena de valor, el enfoque de participación y la metodología.
2. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IRO): identificar la lista de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) de sostenibilidad en toda la cadena de valor.
3. Evaluación de la materialidad: recopilar las opiniones de las partes interesadas para determinar el impacto y la materialidad financiera.
4. Validación de los temas materiales: validar los resultados de la evaluación de materialidad con nuestras partes interesadas.
5. Presentación de informes: documentación de la metodología de evaluación.

Componentes del riesgo de mercado

Es el riesgo de disminución de las ganancias y/o el valor de las inversiones, a través de pérdidas financieras o de reputación, debido a movimientos desfavorables del mercado. Surge de las exposiciones a acciones, propiedades, bonos y otros activos y del impacto de las tasas de interés y los valores de las divisas. Se compone de:

- Riesgo de tipo de tipo de interés
- Riesgo de diferencial
- Riesgo de concentración
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de acciones
- Riesgo de inmuebles

Además, para AECS, el riesgo de mercado engloba el de financiación y el de liquidez, aunque estos dos no se cuantifican en la Fórmula Estándar por no estar incluidos en los riesgos definidos por EIOPA.

Las inversiones de AECS al 31 de diciembre de 2024 se basan principalmente en bonos y fondos que invierten en activos del mercado monetario que generan un reducido riesgo de tipo de diferencial y de tipo de interés debido a la corta duración de las inversiones. Adicionalmente, desde inicios de año, también existe exposición a activos titulizados preferentes que cumplen las condiciones de ser simples, transparentes y normalizados (STS).

Este riesgo de mercado global, en términos de capital, supone el 9,9% del CSO (pre-diversificado) al 31 de diciembre de 2024 (9,1% al 31 de diciembre de 2023). Este riesgo de mercado se calcula analizando la tipología individual de cada uno de los activos que componen la cartera de inversiones aplicando un enfoque de transparencia a los fondos del mercado monetario.

En la tabla siguiente, se presentan las cargas de capital obtenidas para cada submódulo de riesgo, dentro del riesgo de mercado:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo de Tipo de Interés*	2.102	4.344
Riesgo de Acciones	-	-
Riesgo de Inmuebles	26	33
Riesgo de Diferencial	11.437	9.700
Riesgo de Concentración	1.159	505
Diversificación	(2.037)	(3.927)
SCR Mercado	12.687	10.655

* Los cambios en la curva de tipos han cambiado el escenario de UP en 2023 a DOWN en 2024. Además, se ha producido un cambio metodológico actualizando los flujos a mitad de año para alinear el cálculo con la metodología de las provisiones técnicas.

En la tabla siguiente se presenta la exposición al riesgo de los submódulos aplicables dentro del riesgo de mercado:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Valor actual Activos	410.064	338.461
Valor actual Pasivos	295.058	243.668
Bonos del estado	63.236	62.634
Bonos corporativos	278.895	261.082
Titulaciones de activos	49.962	-
Depósitos	6.839	8.787

Adicionalmente, existe un importe de 105 miles de euros (132 miles de euros en 2023) correspondiente a Inmovilizado material para uso propio que se está incluyendo como riesgo de Inmuebles según especificaciones de EIOPA.

C.3. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE

Es el riesgo de disminución de ganancias y/o valor de activos a través de la pérdida financiera o reputacional como resultado del incumplimiento de las obligaciones de la parte con la que hemos contratado (tanto dentro como fuera del balance).

Surge del incumplimiento por parte de los reaseguradores, intermediarios y otras contrapartes que mantengan saldos netos a pagar a AECS, en línea con el enfoque de la Fórmula Estándar. Este riesgo supone aproximadamente el 11,5% del CSO (pre-diversificado) al 31 de diciembre de 2024 (13,3% al 31 de diciembre de 2023).

En la tabla siguiente, se presentan las cargas de capital obtenidas para cada submódulo de riesgo, dentro del riesgo de incumplimiento de la contraparte:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Tipo 1	10.373	9.376
Tipo 2	5.336	7.249
Diversificación	(907)	(1.055)
CSO Contraparte	14.802	15.570

En la siguiente tabla se muestra la exposición al riesgo de contraparte diferenciando por los principales componentes que se consideran en el cálculo del Tipo 1 y Tipo 2:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Recuperables de reaseguro *	635.680	538.916
Saldo neto acreedor con el reaseguro	32.160	30.478
Efectivo	20.283	29.095
Intermediarios < 3 meses	35.570	48.324
Intermediarios > 3 meses	-	-

* Corresponde al importe de recuperables del negocio modelizado antes del ajuste por riesgo de crédito de la contraparte.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Como se menciona en la sección C.2, el riesgo de liquidez está incluido en Riesgo de Mercado dentro del universo de riesgos de AECS. Sin embargo, no se cuantifica en la Fórmula Estándar.

No se espera que el riesgo de liquidez sea clave para AECS, ya que en todas las líneas de negocio aplicables las entradas de efectivo se producen con anterioridad al pago de siniestros y gastos, por lo que se espera que sean inferiores al total de primas recibidas. Ello reduce el riesgo de tensiones de liquidez.

Tal y como se ha explicado en la sección C.2, una de las consideraciones estratégicas de AECS a la hora de determinar la estrategia de inversión es la liquidez, y una proporción significativa de los fondos invertidos se encuentra en fondos del mercado monetario de liquidez inmediata.

El beneficio esperado en las primas futuras según el cálculo efectuado al 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 17.249 miles de euros (21.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

C.5. RIESGO OPERACIONAL

Es el riesgo de disminución en los fondos propios, a través de pérdidas financieras o de reputación, por procesos y sistemas internos inadecuados o fallidos, o por eventos externos o relacionados con las personas.

El riesgo operacional es inherente a todas las áreas del negocio. AECS, a través de su ERMF, implementa, mantiene y supervisa una serie de controles internos que tienen el objetivo de mitigar el rango de riesgos operacionales a los que se enfrenta AECS.

El capital obligatorio para el riesgo operacional se calcula utilizando la Fórmula Estándar y se ha situado en 26.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (23.305 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). La exposición a 31 de diciembre de 2024 y su comparativa con el año anterior es la que se muestra a continuación:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Primas devengadas brutas (últimos 12 meses)	607.227	547.648
Primas devengadas brutas (12 meses anteriores a los últimos 12 meses)	546.705	479.131
Mejor estimación de las provisiones técnicas	929.917	786.003

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

No aplica.

C.7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT, en inglés)

AECS realiza en cada cierre de trimestre un estudio de recuperabilidad de los impuestos diferidos tanto para estudiar la posibilidad de utilizar los activos netos por impuestos diferidos del balance económico como Fondos Propios de Nivel 3, en caso de que existan, como para aplicar capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos a los requerimientos de capital de Solvencia II.

El estudio consiste en una proyección de impuestos para todas las partidas del balance económico y del CSO que generan impuestos diferidos con el objetivo de demostrar suficientes beneficios futuros contra los que utilizar los activos por impuesto diferido obtenidos, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable. Asimismo, teniendo en consideración el importe máximo de impuesto justificado, AECS ha definido unos umbrales que determinarán el porcentaje de impuesto a aplicar como LACDT en función de su ratio de solvencia antes de ajuste.

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de AECS presenta un activo neto por impuesto diferido de 1.885 miles de euros. Tras realizar el test de recuperabilidad de impuestos y demostrar la suficiencia de beneficios futuros, AECS ha mantenido el activo neto por impuesto diferido en el balance en su totalidad, computando Fondos Propios de nivel 3. En cuanto al LACDT, no se ha aplicado ningún importe al CSO para absorber pérdidas.



Sensibilidad al riesgo

AECS ha establecido procesos para realizar pruebas de estrés y escenarios de manera continua, que tendrán lugar al menos una vez al año. Los procesos de pruebas de estrés se llevan a cabo en colaboración con los Comités de Gobernanza Corporativa e involucran a los miembros del Consejo y de la dirección operativa. Los resultados de las pruebas realizadas tienen el objetivo de mejorar la comprensión del riesgo por parte del Consejo de Administración de AECS, con el fin de influir en las decisiones empresariales y formar parte fundamental del Marco de Gestión de Riesgos de la Entidad.

Además, la sensibilidad del ratio de solvencia se reporta regularmente al Consejo de Administración de AECS y al Consejo del Grupo y sus Comités.

Por otro lado, durante el proceso ORSA, AECS ha llevado a cabo análisis de sensibilidad para los riesgos más significativos a los que la Compañía está expuesta. Para estos riesgos, la Entidad realiza, adicionalmente, ejercicios de estrés para un periodo de cinco años. En las pruebas de estrés, se consideran las inyecciones de capital cuando son necesarias.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El balance económico de AECS al 31 de diciembre de 2024 se ha valorado conforme al artículo 75 de la Directiva de Solvencia II, tomando como punto de partida el balance bajo PCEA de la Compañía y siguiendo el principio de proporcionalidad.

En los apartados siguientes se detallan las diferencias de valoración de las partidas más significativas del balance económico, así como su comparativa con el ejercicio anterior.

D.1. ACTIVO

D.1.1 Valoración de los activos

El activo del balance al 31 de diciembre de 2024 bajo bases contables y bajo criterios de Solvencia (y su comparativa con el ejercicio 2023), es el que se muestra en la tabla siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024		31/12/2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Costes de adquisición diferidos	44.940	-	42.645	-
Activos intangibles	10.056	-	10.194	-
Activo por impuesto diferido	1.496	65.745	2.368	63.412
Inmuebles, plantas y equipos para uso propio	105	105	132	132
Inversiones (distintas a contratos index-linked y unit-linked)	399.658	402.124	335.412	337.415
Bonos del estado	61.649	62.157	60.797	61.310
Bonos corporativos	194.454	196.252	174.075	175.565
Titulaciones de activo	49.802	49.962	-	-
Fondos de Inversión Colectiva	93.753	93.753	100.540	100.540
Recuperables de reaseguro de:	650.750	642.467	613.520	544.970
No vida excluyendo salud	650.750	634.011	613.520	536.809
Vida excluyendo salud y Unit Linked	-	8.456	-	8.161
Créditos a cobrar de asegurados e intermediarios	115.957	36.124	122.574	49.306
Créditos a cobrar del reaseguro	17.895	32.160	17.451	30.478
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	22.121	912	21.052	507
Efectivo y equivalentes	17.103	17.103	24.182	24.182
Otros activos	2.553	87	2.075	72
Total activos	1.282.634	1.196.827	1.191.605	1.050.474

En los siguientes apartados se detallan los criterios de valoración utilizados bajo ambas normativas para cada una de las partidas del balance.

D.1.2 Métodos e hipótesis utilizados en la valoración

Inversiones y efectivo

AECS sigue la política del Grupo para la valoración de activos y pasivos financieros. El nivel 1 se refiere al primer nivel de la jerarquía de valor razonable que clasifica la información en tres niveles. La jerarquía otorga la prioridad más alta (Nivel 1) a los precios de cotización en un mercado activo y la prioridad más baja a las variables no observables en el mercado (Nivel 3).

En línea con el Grupo, AECS clasificará su valoración de las inversiones en fondos del mercado monetario como de Nivel 1.

Los datos de Nivel 1 para fondos del mercado monetario reflejan el valor razonable (importe que pagaría un tercero por el activo en la fecha de valoración) y se obtienen externamente de información del mercado observable. Esta valoración es coherente con la valoración local.

El importe de efectivo está valorado a coste amortizado y es consistente con el valor de mercado, estando alineado con la valoración contable.

Datos de Nivel 1

Los datos de Nivel 1 son precios de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Entidad puede acceder en la fecha de valoración.

El precio de mercado de cotización en un mercado activo proporciona la prueba más fiable del valor razonable y se utiliza sin ajustes para medir el valor cuando está disponible, con algunas excepciones.

Datos de Nivel 2

Los datos de Nivel 2 son datos distintos de los precios de mercado incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.

Los datos de Nivel 2 incluyen:

- precios de cotización para activos o pasivos similares en mercados activos
- precios de cotización para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos
- variables distintas de los precios de cotización que son observables en relación con el activo o el pasivo, por ejemplo: tipos de interés y curvas de rentabilidad observables en intervalos comúnmente citados; volatilidad implícita; diferenciales de deuda

en estos casos se trata de variables principalmente corroboradas por los datos de mercado observables mediante correlación u otros medios ("variables corroboradas con el mercado").

Recuperables de reaseguro

Los recuperables de reaseguro se evalúan siguiendo dos metodologías distintas, según la contabilidad local y por la aplicación de hipótesis realistas en los cálculos bajo Solvencia II.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos en el balance Solvencia II reflejan los cálculos derivados de las normas de valoración de la NIC 12. Estos activos se valorarán bajo Solvencia añadiendo a los activos por impuesto diferido contables el efecto impositivo de las diferencias de valoración en el resto de partidas del balance.



Cuentas a cobrar y otros activos

El valor razonable de las cuentas a cobrar se basará en la valoración del coste amortizado, en línea con el Nivel 2 de la jerarquía del Valor Razonable indicada anteriormente. Dicha valoración del coste amortizado se aproxima al valor razonable. No obstante, bajo criterios de Solvencia II, las primas futuras (no emitidas) consideradas en Créditos a cobrar de asegurados e intermediarios se eliminarán de este epígrafe, al estar ya reconocidas en el cálculo del valor actual de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Costes de adquisición diferidos, Activos intangibles e Inmuebles, terrenos y equipos para uso propio

Para estas categorías, AECS sigue la metodología de valoración del Grupo. Los costes de adquisición diferidos, así como los activos intangibles son valorados a cero bajo criterios de Solvencia II.

D.1.3 Principales variaciones producidas durante el ejercicio

En la tabla siguiente se presenta el desglose del activo del balance económico al 31 diciembre 2024 y su comparativa con el ejercicio anterior:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activo por impuesto diferido	65.745	63.412
Inmuebles, plantas y equipos para uso propio	105	132
Inversiones (distintas a contratos index-linked y unit-linked)	402.124	337.415
Bonos del estado	62.157	61.310
Bonos corporativos	196.252	175.565
Titulaciones de activo	49.962	-
Fondos de Inversión Colectiva	93.753	100.540
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-	-
Recuperables de reaseguro de:	642.467	544.970
No vida excluyendo salud	634.011	536.809
Vida excluyendo salud y Unit Linked	8.456	8.161
Créditos a cobrar de asegurados e intermediarios	36.124	49.306
Créditos a cobrar del reaseguro	32.160	30.478
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	912	507
Efectivo y equivalentes	17.103	24.182
Otros activos	87	72
Total activos	1.196.827	1.050.474

Las principales variaciones se han producido en los recuperables de reaseguro, que se mueven en línea con el aumento de las provisiones técnicas, y en las inversiones, cuyo incremento en 2024 se debe principalmente a la adquisición de bonos y titulaciones de activos y al buen comportamiento del mercado.

D.2. PASIVO

El pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 bajo bases contables y bajo criterios de Solvencia (y su comparativa con el ejercicio anterior), es el que se muestra en la tabla siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024		31/12/2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	1.001.007	954.350	944.388	808.628
Provisiones técnicas - no vida (excl-salud)	1.001.007	954.350	944.388	808.628
Mejor estimación	-	942.541	-	798.726
Margen de riesgo	-	11.809	-	9.902
Provisiones técnicas - vida (excluyendo index-linked y unit-linked)	-	11.315	-	10.910
Mejor estimación	-	11.197	-	10.793
Margen de riesgo	-	118	-	117
Provisiones distintas a las provisiones técnicas	34.822	-	33.934	-
Provisión para pensiones y obligaciones similares	388	388	-	-
Pasivo por impuesto diferido	678	63.860	494	68.156
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
Deudas con asegurados e intermediarios	554	554	981	981
Deudas por operaciones de reaseguro	46.633	-	41.995	-
Otras deudas (distintas de operaciones de seguro)	11.861	11.861	15.577	15.577
Otros pasivos	28.991	-	27.867	-
Total pasivos	1.124.934	1.042.328	1.065.236	904.252

D.2.1 Provisiones técnicas de No Vida

Las provisiones técnicas están formadas por el importe de la Mejor Estimación de los Pasivos y un Margen de Riesgo, en línea con la normativa de Solvencia II. Estos cálculos están basados en hipótesis realistas, utilizando la experiencia propia de la Entidad para reflejar el valor de mercado de estas obligaciones.

D.2.1.1 Valoración de las provisiones técnicas

El detalle de provisiones técnicas al cierre de 2024 se muestra en la tabla siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Provisiones técnicas - no vida	954.350	808.628
Provisiones técnicas - no vida (excl-salud)	954.350	808.628
Mejor estimación	942.541	798.726
Margen de riesgo	11.809	9.902
Provisiones técnicas - vida (excluyendo index-linked y unit-linked)	11.315	10.910
Mejor estimación	11.197	10.793
Margen de riesgo	118	117

El cálculo de la mejor estimación de los pasivos se lleva a cabo por país y por grupo homogéneo de riesgo y, finalmente, los resultados se agregan para obtener los importes por línea de negocio (LoB) bajo la clasificación de Solvencia II. La tabla siguiente muestra los importes de mejor estimación y margen de riesgo para cada una de las líneas de negocio en las que opera AECS:

<i>miles de euros</i>	Mejor Estimación	Margen de riesgo	Total
Autos RC	771.191	9.161	780.352
Autos Otras Garantías	154.054	1.938	155.992
Incendio y otros daños*	17.296	710	18.006
Total No Vida	942.541	11.809	954.350
Rentas de contratos de no vida relacionadas con obligaciones distintas a seguros de salud	11.197	118	11.315
Total Vida	11.197	118	11.315

*Reserva contable al cierre de periodo.

El negocio de Hogar de Francia se informa en la línea de negocio Seguro de incendio y otros daños a los bienes. Debido al reducido volumen de contratos y poca experiencia en la siniestralidad en esta LoB para aplicar un modelo actuarial fiable, se han considerado las reservas contables a 31 de diciembre de 2024.

El 82% de la mejor estimación de No Vida proviene del Autos RC. Esta LoB tiene siniestros con una cola de liquidación más larga, mientras que los siniestros de las otras líneas de negocio están en su mayoría cerrados en el primer año. Adicionalmente existen PPOs en Francia, que es el resultado de tener un siniestro de Autos RC y llegar a un acuerdo para pagar la indemnización en una renta periódica.

D.2.1.2 Métodos e hipótesis utilizados en la valoración

Provisiones Técnicas – bases, métodos e hipótesis principales

La mejor estimación de las provisiones técnicas obtenida bajo Solvencia II se compone de una provisión de siniestros y una provisión para primas. Ambas provisiones determinan el coste esperado de todos los siniestros futuros resultantes del negocio que AECS está contractualmente obligada a cubrir. Ello incluye una asignación para los gastos de la gestión de la Entidad y de gestión y tramitación de los siniestros.

La asignación para ingresos futuros se basa en la actividad ya suscrita, así como aquella actividad que aún no se ha iniciado, pero para la que AECS está obligada a ofrecer cobertura, es decir, pólizas ya contratadas, pero no iniciado el periodo de cobertura a la fecha de valoración (BBNI en inglés).

AECS utiliza una metodología de cálculo de la mejor estimación consistente para todos los grupos de riesgos homogéneos (tipología de daños) de no vida, que también es de aplicación a las rentas derivadas de contratos de no vida, y en cada grupo de riesgo homogéneo se proyectan todos los flujos de caja de entrada y salida que se estimen a futuro en base a hipótesis realistas.

La **provisión de siniestros** es la mejor estimación descontada de todos los flujos de caja futuros relativos a siniestros de eventos que se hayan producido antes de la fecha de valoración. Estos flujos de caja están formados por:

Flujos de salida:

- Pagos de siniestros
 - o Pago de siniestros declarados
 - o Pago de siniestros no declarados
- Gastos
- Asignación para eventos no incluidos en los datos (ENID en inglés)

La **provisión de primas** es la mejor estimación descontada de todos los flujos de caja futuros relativos a siniestros futuros aún no ocurridos relacionados con pólizas en las que la Compañía está obligada a ofrecer cobertura a la fecha de valoración. Estos flujos de caja están formados por:

Flujos de salida:

- Pagos de siniestros, incluyendo pólizas comprometidas, pero no constituidas (BBNI en inglés)
- Gastos
- Asignación para eventos no incluidos en los datos (ENID en inglés)

(-) Flujos de entrada:

- Primas futuras de negocio en vigor, principalmente aquellas con pago mensual, considerando las cancelaciones
- Primas futuras del nuevo negocio y renovaciones, correspondientes a las pólizas BBNI

La curva de tipos aplicada para descontar los flujos de caja futuros es la curva libre de riesgo publicada por EIOPA correspondiente a la fecha de valoración. No se han aplicado ajustes a la curva. El detalle de la mejor estimación bruta de reaseguro al cierre del ejercicio 2024, se muestra en la tabla siguiente:

<i>miles de euros</i>	Provisión de Primas	Provisión de Siniestros	Total
Autos RC	173.626	597.565	771.191
Autos Otras Garantías	82.597	71.457	154.054
Incendio y otros daños*	7.487	9.809	17.296
Total No Vida	263.710	678.831	942.541
Rentas de contratos de no vida			11.197
Total negocio			953.738

*Reserva contable al cierre de periodo.

Cabe destacar, que existe una parte del negocio que no está modelizada en la mejor estimación y que representa un porcentaje pequeño del total del negocio. Para estas pólizas, la provisión contable es añadida al importe de provisiones técnicas de Autos Otras Garantías modelizado para obtener el importe de provisión total. Como se puede observar en la tabla siguiente, este importe no es significativo:



<i>miles de euros</i>	Mejor Estimación	%
Negocio modelizado	911.801	95,6%
Negocio no modelizado	41.937	4,4%
Total	953.738	100,0%

Provisiones Técnicas – Recuperables de Reaseguro

Los recuperables de reaseguro son un elemento significativo dentro de las provisiones técnicas de AECS. Las primas de reaseguro y los recuperables de reaseguro por siniestros y gastos deben tenerse en cuenta en las provisiones técnicas, junto con la posibilidad de default de las reaseguradoras y la consiguiente reducción en los potenciales importes de recuperables de reaseguro.

Los recuperables de reaseguro de las Provisiones Técnicas de AECS reflejan los siguientes contratos de reaseguro actualmente en vigor. Para AECS en 2024 serán los siguientes:

- Reaseguro de exceso de pérdida
- Reaseguro de cuota parte

Provisiones Técnicas - Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en el Artículo 77 de la Directiva de la siguiente manera:

El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El cálculo del margen de riesgo en AECS se calcula de forma separada para vida y no vida y se basa en la segunda simplificación de las Medidas de Implementación, que se aplica de la siguiente manera:

- El CSO de los distintos módulos se proyecta en línea con el patrón de *run-off* de la mejor estimación de las provisiones técnicas
- Se aplica un coste de capital del 6% a cada CSO

Finalmente, los CSO se descuentan a la fecha de valoración utilizando la curva de tipos libre de riesgo publicada por EIOPA y se aplican las correspondientes matrices de correlación para obtener el margen de riesgo a imputar a las provisiones técnicas de vida y no vida.

D.2.1.3 Nivel de incertidumbre asociado a la valoración de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas presenta cierto grado de incertidumbre dada la naturaleza de su cálculo. En dicho cálculo se aplican técnicas basadas en estimaciones para obtener el coste último tanto de siniestros que han ocurrido antes del cierre del ejercicio pero que no se han liquidado a la fecha de valoración, así como de aquellos siniestros que no han ocurrido a la fecha de valoración.

El coste último proyectado de los siniestros se calcula utilizando una variedad de técnicas diferentes comúnmente utilizadas en el mercado (que incluyen proyecciones “chain ladder” de incurridos y pagos y un

enfoque de coste medio de los siniestros) que permiten una evaluación actuarial del potencial impacto. Asimismo, se incluye una provisión para aquellos siniestros no reportados.

La mayor sensibilidad en el uso de técnicas de proyección surge de cualquier cambio futuro en la severidad de los siniestros, así como inflación en el coste de los mismos y, por tanto, su desviación con respecto a la tendencia histórica.

Las principales fuentes de incertidumbre consideradas se encuentran en la tendencia de la inflación, las hipótesis asumidas en los cálculos en relación a los siniestros graves y en el desarrollo de siniestros de daños corporales:

- Incertidumbre en el número de siniestros y el coste medio, particularmente en el caso de siniestros de lesiones corporales graves.
- Consistencia de los criterios de reservas a lo largo del tiempo, lo que impacta en los patrones de desarrollo de los siniestros y otras variables.
- Cambios significativos observados y esperados en los siniestros por agentes externos, ej. cambios en el Baremo para España o las Tablas de Milán para Italia.
- Los datos correspondientes a los trimestres más recientes, ya que están en una etapa temprana de desarrollo.
- Incertidumbre sobre la evolución de la inflación.
- Evolución de las rentas vitalicias que se estimen pagar al asegurado que esté cobrando las PPO, así como potenciales siniestros PPO y el riesgo de longevidad asociado.

Teniendo en cuenta las áreas de incertidumbre anteriores, en cada país la estimación proviene de un promedio ponderado de varios métodos con diferentes hipótesis para recoger y mitigar la volatilidad en torno a esas fuentes de incertidumbre y la tendencia en la velocidad de liquidación de los siniestros.

Adicionalmente, los Actuarios Externos validan los cálculos de la Entidad, con lo que es posible comparar y confiar en las proyecciones internas.

D.2.1.4 Diferencias materiales entre Solvencia II y los estados financieros

Las diferencias de valoración entre las Provisiones Técnicas de Solvencia II y las calculadas en los estados financieros se muestran en la tabla siguiente:

2024

<i>miles de euros</i>	Estados Financieros	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	1.001.007	954.350
Provisiones técnicas - no vida (excl-salud)	1.001.007	954.350
Mejor estimación	-	942.541
Margen de riesgo	-	11.809
Provisiones técnicas - vida (excluyendo index-linked y unit-linked)	-	11.315
Mejor estimación	-	11.197
Margen de riesgo	-	118

2023

<i>miles de euros</i>	Estados Financieros	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	944.388	808.628
Provisiones técnicas - no vida (excl-salud)	944.388	808.628
Mejor estimación	-	798.726
Margen de riesgo	-	9.902
Provisiones técnicas - vida (excluyendo index-linked y unit-linked)	-	10.910
Mejor estimación	-	10.793
Margen de riesgo	-	117

Las provisiones técnicas de Solvencia II para AECS son menores que el importe de provisiones técnicas equivalentes bajo contabilidad local en los estados financieros.

Esto se debe principalmente a los siguientes puntos:

- Las reservas contables se calculan en base a la regulación española, a diferencia de las relativas a Solvencia II que se obtienen aplicando hipótesis realistas.
- El enfoque de Solvencia II para calcular la provisión de primas (incluyendo la transferencia de flujos de caja futuros en las provisiones técnicas de otros epígrafes de los estados financieros): bajo contabilidad local, las primas futuras solo pueden incluirse si así se ha establecido en la nota técnica del producto.
- Consideración de todas las fuentes de flujos de caja. La provisión de primas será comparable a la provisión para primas no consumidas contables más la provisión para riesgos en curso, en caso de que exista. En la valoración de Solvencia se proyectarán los flujos de primas futuros (en caso de tener un fraccionamiento en el pago) así como siniestralidad y gastos asociados, pudiendo llegar a tener una mejor estimación negativa o menor a la provisión contable.
- El enfoque de Solvencia II para calcular la provisión de siniestros (a través de un enfoque de proyección de flujos de caja con la intención de estimar el coste último de los siniestros incompletos a la fecha de valoración). Bajo normativa contable, la provisión de prestaciones se obtiene según lo establecido en el "Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras", (ROSSEAR), como la suma de la Provisión para Prestaciones Pendientes de Liquidación o Pago (PPLP), Provisión para Siniestros Pendientes de Declaración (IBNR por sus siglas en inglés) y la Provisión para Gastos de Liquidación de Siniestros (PGILS).
- Ajuste por riesgo de crédito en los recuperables de reaseguro de las provisiones técnicas bajo Solvencia II. No se aplica ajuste en las reservas contables.
- El enfoque de descuento de las provisiones técnicas, aplicando la curva libre de riesgo de EIOPA (sin aplicar ningún tipo de ajuste). No se aplica descuento en las reservas contables.
- En Solvencia se añade un margen de riesgo en el balance, mientras que no existe este concepto bajo normativa contable.

Todo lo mencionado con anterioridad es aplicable a todas las líneas de negocio ya que no hay ajustes de transición reconocidos por línea de negocio individual.

El impacto total en las Provisiones Técnicas de pasar de la normativa contable a la normativa de Solvencia II es de alrededor de 35 millones de euros.

D.2.1.5 Principales variaciones producidas durante el ejercicio

Las provisiones técnicas de no vida bajo Solvencia II se han incrementado en 145,7 millones de euros respecto al año anterior debido al crecimiento de los volúmenes de negocio y aumento de la siniestralidad esperada en 2024 sobre siniestros anteriores activos (principalmente por el impacto de la inflación en general y la aplicación de las Tablas de Milán en Italia en particular).

D.2.1.6 Cambios significativos en las hipótesis utilizadas para el cálculo de las Provisiones Técnicas

Las hipótesis de inflación se han actualizado para estar alineadas con el entorno económico de altos tipos de interés.

D.3. OTROS PASIVOS

La tabla siguiente muestra el detalle de Otros pasivos bajo contabilidad local y Solvencia II al cierre de 2024 (y su comparativa con el ejercicio anterior):

<i>miles de euros</i>	31/12/2024		31/12/2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Provisiones distintas a las provisiones técnicas	34.822	-	33.934	-
Provisión para pensiones y obligaciones similares	388	388	-	-
Pasivo por impuesto diferido	678	63.860	494	68.156
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
Deudas con asegurados e intermediarios	554	554	981	981
Deudas por operaciones de reaseguro	46.633	-	41.995	-
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	11.861	11.861	15.577	15.577
Otros pasivos	28.991	-	27.867	-
Total otros pasivos	123.927	76.663	120.848	84.714

Otras cuentas a pagar y otros pasivos se valoran en relación con el coste amortizado, que es básicamente coherente con el valor razonable. Las diferencias de valoración surgen principalmente por la eliminación de las obligaciones de los convenios de liquidación de siniestros en "Provisiones distintas a las provisiones técnicas", así como las primas futuras a deber al reaseguro en "Deudas por operaciones de reaseguro", al estar ambas ya reconocidas en la mejor estimación de las obligaciones futuras. Adicionalmente, los costes de adquisición diferidos registrados en el pasivo del balance contable han sido también eliminados dado que los costes diferidos como principio no existen bajo Solvencia II.

D.4. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE VALORACIÓN

No se han aplicado métodos alternativos de valoración.

D.5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Considerando el activo y el pasivo del balance, la tabla siguiente muestra el Exceso de Activo sobre Pasivo bajo criterios contables y de Solvencia II:

<i>miles de euros</i>	Estados Financieros	Solvencia II
Activo	1.282.634	1.196.827
Pasivo	1.124.934	1.042.328
Exceso de activo sobre pasivo	157.700	154.499

En la tabla siguiente, se muestra una comparación con el balance económico del ejercicio anterior:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Activo	1.196.827	1.050.474
Pasivo	1.042.328	904.252
Exceso de activo sobre pasivo	154.499	146.222

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

El Ratio de Solvencia de AECS a 31 de diciembre de 2024 se ha situado en 136% (142% en 2023). Este ratio se ha obtenido como el coeficiente de Fondos Propios Admisibles bajo Solvencia II sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de AECS a cierre de 2024. No se ha aplicado capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

No se han aplicado otros ajustes ni medidas transitorias en los cálculos.

E.1. FONDOS PROPIOS

Objetivos de gestión de capital

AECS gestiona su capital con el fin de asegurar que se va a poder mantener como empresa en funcionamiento y de cumplir los requisitos normativos con un margen adecuado.

Las evoluciones futuras del Capital se analizan con una perspectiva de planificación a cinco años y se incluyen en el proceso ORSA anual de AECS.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

La clasificación de Fondos Propios para AECS a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	31/12/2024				
	Total	Nivel 1 - no restr	Nivel 1 - restr	Nivel 2	Nivel 3
<i>miles de euros</i>					
Capital social ordinario	9.016	9.016	-	-	-
Reserva de conciliación	143.598	143.598	-	-	-
Activos por impuesto diferido neto	1.885	-	-	-	1.885
Fondos propios no representados por la reserva de reconciliación	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	154.499	152.614	-	-	1.885
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total fondos propios disponibles para cumplir CSO	154.499	152.614	-	-	1.885
Total fondos propios disponibles para cumplir CMO	152.614	152.614	-	-	-
Total fondos propios admisibles para cumplir CSO	154.499	152.614	-	-	1.885
Total fondos propios admisibles para cumplir CMO	152.614	152.614	-	-	-
CSO	113.829				
CMO	44.116				
Ratio de fondos propios admisibles para CSO	136%				
Ratio de fondos propios admisibles para CMO	346%				

La estructura de Fondos Propios de AECS cumple con la clasificación y los límites por Niveles establecidos en la normativa Solvencia II. Esta estructura se compone principalmente de recursos propios de la mayor calidad, clasificados como de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2024, el balance de AECS presenta un activo neto por impuesto diferido de 1.885 miles de euros, a diferencia de 2023, que presentaba un pasivo neto por impuesto diferido de 4.744 miles de euros. Tras realizar el test de recuperabilidad de impuestos y demostrar la suficiencia de beneficios futuros, AECS ha mantenido el activo neto por impuesto diferido en el balance en su totalidad, computado Fondos Propios de nivel 3.

Como se puede observar en la tabla anterior, los fondos propios son suficientes para la cobertura del CSO y del CMO, existiendo un excedente que permite cumplir con el apetito al riesgo establecido por la Compañía.

La siguiente tabla presenta la clasificación de Fondos Propios para AECS a 31 de diciembre de 2023:

<i>miles de euros</i>	31/12/2023				
	Total	Nivel 1 - no restr	Nivel 1 - restr	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	9.016	9.016	-	-	-
Reserva de conciliación	137.206	137.206	-	-	-
Activos por impuesto diferido neto	-	-	-	-	-
Fondos propios no representados por la reserva de reconciliación	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	146.222	146.222	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total fondos propios disponibles para cumplir CSO	146.222	146.222	-	-	-
Total fondos propios disponibles para cumplir CMO	146.222	146.222	-	-	-
Total fondos propios admisibles para cumplir CSO	146.222	146.222	-	-	-
Total fondos propios admisibles para cumplir CMO	146.222	146.222	-	-	-
CSO	103.287				
CMO	38.918				
Ratio de fondos propios admisibles para CSO	142%				
Ratio de fondos propios admisibles para CMO	376%				

AECS no tiene fondos propios complementarios ni otros fondos aprobados por la DGSFP que sean considerados como fondos propios básicos. No obstante, a lo largo del ejercicio 2024 AECS ha recibido tres aportaciones dinerarias por parte de su Accionista Único por un total de 42 millones de euros, con el fin de mantener el ratio de solvencia por encima del apetito al riesgo de AECS (135%).

Diferencias materiales con los fondos propios de los estados financieros

La reserva de reconciliación es la diferencia entre el Exceso de Activo sobre Pasivo del balance de Solvencia II y el epígrafe de Otros Fondos Propios básicos y esta diferencia viene explicada principalmente por la reserva de estabilización, otros fondos de los accionistas y el beneficio en la cuenta de resultados.

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Capital social ordinario	9.016	9.016
Otras aportaciones de socios	208.313	166.313
Reservas contables	15.643	15.643
Resultado (año actual y anteriores)	(73.428)	(59.682)
Dividendo y Reserva de estabilización a cuenta	-	-
Ajustes por cambios de valoración	(1.844)	(4.921)
Fondos Propios Estados Financieros	157.700	126.369
Valoración SII vs Estados financieros *		
Diferencias en activos	(106.329)	(100.220)
Diferencias en la valoración de las PT**	20.293	42.225
Diferencias en otros pasivos	(82.835)	(77.848)
Ajustes en Solvencia II	(3.201)	19.853
Exceso de Activo sobre Pasivo	154.499	146.222

*Las diferencias de valoración incluyen aquellas que resultan de valorar el balance de forma distinta entre la contabilidad local y Solvencia II, así como el impacto en los impuestos diferidos causado por estas diferencias de valoración.

**Esta partida considera las diferencias de valoración de los activos menos los pasivos de las provisiones técnicas.

Fondos propios no representados por la reserva de reconciliación

No existen Fondos Propios en AECS que no estén representados por la reserva de reconciliación y no existen restricciones en su disponibilidad.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

Cálculo del capital de solvencia obligatorio de AECS

El capital obligatorio de AECS se calcula en base a la Fórmula Estándar en línea con los riesgos aplicables al cierre del ejercicio 2024. El Capital de Solvencia Obligatorio a 31 de diciembre de 2024 para cada módulo de riesgo, se muestra a continuación:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
Riesgo de mercado	12.687	10.655
Riesgo de contraparte	14.802	15.570
Riesgos de suscripción de Vida	88	86
Riesgos de suscripción de No vida	74.888	67.438
Diversificación	(14.904)	(13.767)
CSO BÁSICO	87.561	79.982
Riesgo operacional	26.268	23.305
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-	-
CSO	113.829	103.287

Ratio de solvencia

Al combinarlo con los Fondos Propios Admisibles, la posición de solvencia registrada es la siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
CSO	113.829	103.287
Fondos propios exigibles	154.499	146.222
Excedente	40.670	42.935
Ratio de Solvencia	136%	142%

El ratio de Solvencia de AECS se ha situado en un 136% a 31 de diciembre de 2024. Las inyecciones de capital proporcionadas por el Grupo han contribuido a mantener dicho ratio en niveles óptimos.

Cálculo del capital mínimo obligatorio

El Capital Mínimo Obligatorio de AECS se calcula de conformidad con el Artículo 129 de la Directiva y en línea con la Fórmula Estándar.

La cobertura de fondos propios admisibles para el CMO a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<i>miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2023
CMO	44.116	38.918
Fondos propios exigibles	152.614	146.222
Excedente	108.498	107.304
Ratio CMO	346%	376%

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE RENTA VARIABLE BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

No aplica - El submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración no se ha utilizado para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS

No aplica - No se han utilizado modelos internos en el periodo de reporte.

E.5. INCUMPLIMIENTO CON EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO E INCUMPLIMIENTO CON EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

No aplica - No se han dado casos de incumplimiento en el Capital Mínimo Obligatorio ni en el Capital de Solvencia Obligatorio durante el periodo.

E.6. INFORMACIÓN ADICIONAL

No aplica.



ANEXO 1 - PLANTILLAS DE INFORMES CUANTITATIVOS

AECS está obligada a divulgar únicamente las siguientes plantillas para 2024:

S.02.01.02	Balance
S.04.05.21	Primas, siniestros y gastos por país
S.05.01.02	Primas, siniestros y gastos por línea de negocio
S.05.02.01	Primas, siniestros y gastos por país
S.12.01.02	Provisiones Técnicas de Vida
S.17.01.02	Provisiones Técnicas de No Vida
S.19.01.21	Siniestros de seguros No Vida
S.23.01.01	Fondos propios
S.25.01.21	Capital de Solvencia Obligatorio - Solo fórmula estándar
S.28.01.01	Capital Mínimo Obligatorio - Solo actividad de seguros o reaseguro de vida o de no vida

S.02.01.02
Balance

		Valor Solvencia II
		C0010
Activo		
Fondo de comercio	R0010	
Costes de adquisición diferidos	R0020	
Activo intangible	R0030	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	65.744.652,61
Excedente de beneficios por pensiones	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	104.839,87
Inversiones (distintas de activos index-linked o unit-linked)	R0070	402.124.975,18
Inmuebles (distinto a uso propio)	R0080	0,00
Acciones en sociedades vinculadas, incluyendo participaciones	R0090	0,00
Acciones	R0100	0,00
Acciones – cotizadas	R0110	0,00
Acciones – no cotizadas	R0120	0,00
Bonos	R0130	308.371.777,16
Bonos del Estado	R0140	62.157.300,38
Bonos corporativos	R0150	196.252.314,24
Productos estructurados	R0160	0,00
Titulizaciones	R0170	49.962.162,54
Fondos de inversión colectiva	R0180	93.753.198,02
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos a equivalentes de efectivo	R0200	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos afectos a contratos index-linked o unit-linked	R0220	0,00
Préstamos e hipotecas	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
Préstamos e hipotecas a particulares	R0250	0,00
Otros préstamos e hipotecas	R0260	0,00
Recuperables de reaseguro de:	R0270	642.466.593,85
No vida y salud similares a no vida	R0280	634.010.673,98
No vida excluyendo salud	R0290	634.010.673,98
Salud similar a no vida	R0300	0,00
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y unit-linked e index-linked	R0310	8.455.919,87
Salud similar a vida	R0320	0,00
Vida excluyendo salud y unit-linked e index-linked	R0330	8.455.919,87
Vida unit-linked e index-linked	R0340	0,00
Depósitos a cedentes	R0350	0,00
Cuentas a cobrar de intermediarios y asegurados	R0360	36.124.489,90
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	32.159.761,59
Cuentas a cobrar (otros, no seguros)	R0380	912.243,08
Acciones propias (mantenidas directamente)	R0390	0,00
Importes debidos en relación con fondos propios o fondos iniciales exigidos pero no pagados	R0400	0,00

Efectivo y equivalentes de efectivo	R0410	17.103.284,87
Otros activos, no incluidos en otros epígrafes	R0420	86.772,83
Total activo	R0500	1.196.827.613,78
Pasivo		
Provisiones técnicas - no vida	R0510	954.350.568,45
Provisiones técnicas - no vida (excluyendo salud)	R0520	954.350.568,45
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0530	0,00
Mejor estimación	R0540	942.541.384,52
Margen de riesgo	R0550	11.809.183,93
Provisiones técnicas - salud (similar a no vida)	R0560	0,00
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0570	0,00
Mejor estimación	R0580	0,00
Margen de riesgo	R0590	0,00
Provisiones técnicas - vida (excluyendo unit-linked e index-linked)	R0600	11.315.207,84
Provisiones técnicas - salud (similar a vida)	R0610	0,00
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0620	0,00
Mejor estimación	R0630	0,00
Margen de riesgo	R0640	0,00
Provisiones técnicas - vida (excluyendo salud y unit-linked e index-linked)	R0650	11.315.207,84
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0660	0,00
Mejor estimación	R0670	11.196.788,42
Margen de riesgo	R0680	118.419,42
Provisiones técnicas- unit-linked e index-linked	R0690	0,00
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0700	0,00
Mejor estimación	R0710	0,00
Margen de riesgo	R0720	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivos contingentes	R0740	0,00
Provisiones distintas de las provisiones técnicas	R0750	0,00
Obligaciones de prestaciones de pensiones	R0760	388.406,00
Depósitos de reaseguradoras	R0770	0,00
Pasivos por impuesto diferido	R0780	63.859.976,14
Derivados	R0790	0,00
Deudas con instituciones de crédito	R0800	0,00
Pasivo financiero distinto de deudas con instituciones de crédito	R0810	0,00
Cuentas a pagar de asegurados e intermediarios	R0820	554.291,75
Cuentas a pagar al reaseguro	R0830	0,00
Cuentas a pagar (otros, no seguros)	R0840	11.860.593,25
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no en Fondos Propios Básicos	R0860	0,00
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	R0870	0,00
Otros pasivos, no incluidos en otros epígrafes	R0880	0,00
Total pasivo	R0900	1.042.329.043,43
Exceso de activo sobre pasivo	R1000	154.498.570,35

S.04.05.21

Primas, siniestros y gastos por país

		País de origen	País (por importe de primas suscritas brutas) - obligaciones no vida	
		ESPAÑA	ITALIA	FRANCIA
		C0010	C0020	C0021
Primas devengadas				
Bruto - Negocio Directo	R0020	137.176.127,81	292.371.286,87	248.082.055,13
Bruto - Reaseguro proporcional	R0021	88.093.738,91	150.129.740,81	149.730.126,23
Bruto - Reaseguro no proporcional	R0022	11.327.929,35	7.950.614,54	21.667.426,28
Primas imputadas				
Bruto - Negocio Directo	R0030	130.777.896,18	293.185.235,07	239.076.635,31
Bruto - Reaseguro proporcional	R0031	83.998.375,47	150.207.775,64	145.622.393,89
Bruto - Reaseguro no proporcional	R0032	11.060.180,36	7.966.325,63	21.053.971,52
Siniestros incurridos				
Bruto - Negocio Directo	R0040	99.432.659,73	229.275.226,23	143.842.749,17
Bruto - Reaseguro proporcional	R0041	63.287.077,98	126.329.226,46	57.077.322,87
Bruto - Reaseguro no proporcional	R0042	7.921.005,36	12.440.011,39	37.502.802,02
Gastos incurridos				
Bruto - Negocio Directo	R0050	35.887.346,03	86.689.173,97	46.237.006,22
Bruto - Reaseguro proporcional	R0051	21.372.795,39	22.007.195,14	25.482.793,16
Bruto - Reaseguro no proporcional	R0052	0,00	0,00	0,00

S.05.01.02
Primas, siniestros y gastos por línea de negocio

		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Incendio y otros daños a los bienes	Total
		C0040	C0050	C0070	C0200
Primas devengadas					
Bruto - Negocio Directo	R0110	328.447.573,32	329.920.971,63	13.366.359,29	671.734.904,24
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	3.794.516,13	2.100.049,44	0,00	5.894.565,57
Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130				0,00
Participación del reaseguro	R0140	210.821.827,24	217.752.597,39	325.151,50	428.899.576,13
Neto	R0200	121.420.262,21	114.268.423,68	13.041.207,79	248.729.893,68
Primas imputadas					
Bruto - Negocio Directo	R0210	324.584.304,61	322.306.440,16	10.911.400,65	657.802.145,42
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	3.371.183,50	1.866.437,64	0,00	5.237.621,14
Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230				0,00
Participación del reaseguro	R0240	207.547.398,46	212.206.509,57	155.114,48	419.909.022,51
Neto	R0300	120.408.089,65	111.966.368,23	10.756.286,17	243.130.744,05
Siniestros incurridos					
Bruto - Negocio Directo	R0310	341.714.015,80	121.774.911,68	6.045.692,26	469.534.619,74
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	2.111.961,33	904.054,06	0,00	3.016.015,39
Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330				0,00
Participación del reaseguro	R0340	221.611.783,09	82.945.662,99	0,00	304.557.446,08
Neto	R0400	122.214.194,04	39.733.302,75	6.045.692,26	167.993.189,05
Variación en otras provisiones técnicas					
Bruto - Negocio Directo	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430				0,00
Participación del reaseguro	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	30.633.961,23	61.682.467,49	7.368.591,61	99.685.020,33
Otros gastos	R1200				265.722,21
Total gastos	R1300				99.950.742,54

S.05.02.01
Primas, siniestros y gastos por país

		País de origen	País (por importe de primas suscritas brutas) - obligaciones no vida		Total 5 principales y país de origen
		ESPAÑA	ITALIA	FRANCIA	TOTAL
		C0080	C0090	C0100	C0140
Primas devengadas					
Bruto - Negocio Directo	R0110	131.281.562,24	292.371.286,87	248.082.055,13	671.734.904,24
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	5.894.565,57	0,00	0,00	5.894.565,57
Bruto -- Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación del reaseguro	R0140	99.421.668,27	158.080.355,35	171.397.552,51	428.899.576,13
Neto	R0200	37.754.459,54	134.290.931,52	76.684.502,62	248.729.893,68
Primas imputadas					
Bruto - Negocio Directo	R0210	125.540.275,04	293.185.235,07	239.076.635,31	657.802.145,42
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	5.237.621,14	0,00	0,00	5.237.621,14
Bruto -- Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación del reaseguro	R0240	95.058.555,83	158.174.101,27	166.676.365,41	419.909.022,51
Neto	R0300	35.719.340,35	135.011.133,80	72.400.269,90	243.130.744,05
Siniestros incurridos					
Bruto - Negocio Directo	R0310	96.416.644,34	229.275.226,23	143.842.749,17	469.534.619,74
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	3.016.015,39	0,00	0,00	3.016.015,39
Bruto -- Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación del reaseguro	R0340	71.208.083,34	138.769.237,85	94.580.124,89	304.557.446,08
Neto	R0400	28.224.576,39	90.505.988,38	49.262.624,28	167.993.189,05
Variación en otras provisiones técnicas					
Bruto - Negocio Directo	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Bruto -- Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación del reaseguro	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	14.405.330,11	64.597.315,47	20.682.374,75	99.685.020,33
Otros gastos	R1200				265.722,21
Total gastos	R1300				99.950.742,54



S.12.01.02

Provisiones Técnicas de Vida

		Rentas derivadas de contratos de no vida relacionadas con obligaciones de seguro distintas de contratos de salud	Total (Vida distinta de salud, incl. Unit-Linked)
		C0190	C0210
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total Recuperables de reaseguro/SPV y Reaseguro Finito después del ajuste por pérdidas esperadas debidas al incumplimiento de la contraparte asociado a las Provisiones Técnicas calculadas en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo			
Mejor estimación			
Mejor Estimación Bruta	R0030	11.196.788,42	11.196.788,42
Total Recuperables de reaseguro/SPV y Reaseguro Finito después del ajuste por pérdidas esperadas debidas al incumplimiento de la contraparte	R0080	8.455.919,87	8.455.919,87
Mejor estimación menos recuperables de reaseguro/SPV y Reaseguro Finito	R0090	2.740.868,55	2.740.868,55
Margen de riesgo	R0100	118.419,42	118.419,42
Provisiones Técnicas - Total	R0200	11.315.207,84	11.315.207,84

S.17.01.02
Provisiones Técnicas de No Vida

		Seguro de responsabilid ad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Incendio y otros daños a los bienes	Total obligaciones No Vida
		C0050	C0060	C0080	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Total recobros de reaseguro/ECE y reaseguro finito después del ajuste de las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte asociadas a las provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo					
Mejor estimación					
<i>Provisiones para primas</i>					
Bruto	R0060	173.626.331,43	82.596.690,92	7.487.246,88	263.710.269,23
Total recobros de reaseguro/ECE y reaseguro finito después del ajuste de las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	114.674.640,90	45.798.833,48	170.037,02	160.643.511,40
Mejor estimación neta de provisiones para primas	R0150	58.951.690,53	36.797.857,44	7.317.209,86	103.066.757,83
<i>Provisiones de siniestros</i>					
Bruto	R0160	597.564.473,33	71.457.636,87	9.809.005,09	678.831.115,29
Total recobros de reaseguro/ECE y reaseguro finito después del ajuste de las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	424.545.277,85	48.821.884,73	0,00	473.367.162,58
Mejor estimación neta de provisiones de siniestros	R0250	173.019.195,48	22.635.752,14	9.809.005,09	205.463.952,71
Total mejor estimación - bruto	R0260	771.190.804,76	154.054.327,79	17.296.251,97	942.541.384,52
Total mejor estimación - neto	R0270	231.970.886,01	59.433.609,58	17.126.214,95	308.530.710,54
Margen de riesgo	R0280	9.160.740,22	1.938.134,14	710.309,57	11.809.183,93
Provisiones técnicas - total					
Provisiones técnicas - total	R0320	780.351.544,98	155.992.461,93	18.006.561,54	954.350.568,45
Recobros de contrato de reaseguro/ECE y reaseguro finito después del ajuste de las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte - total	R0330	539.219.918,75	94.620.718,21	170.037,02	634.010.673,98
Provisiones técnicas menos recobros de reaseguro/ECE y reaseguro finito - total	R0340	241.131.626,23	61.371.743,72	17.836.524,52	320.339.894,47

S.19.01.21

Siniestros de seguros No Vida

Siniestros pagados brutos (no acumulativo) - año de desarrollo (Importes absolutos) Total negocio No Vida

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											350.229.690
N-9	R0160	53.822.341	31.105.295	10.325.395	6.674.744	3.916.556	4.552.233	1.509.584	1.621.739	695.259	1.269.364	
N-8	R0170	60.574.139	42.409.171	13.620.515	5.547.606	3.032.416	2.668.530	2.182.938	1.159.310	2.152.852		
N-7	R0180	81.588.155	47.863.254	19.127.486	5.625.614	3.087.362	1.821.347	1.843.535	1.870.814			
N-6	R0190	91.462.507	53.383.369	14.737.963	9.153.566	4.568.815	3.069.520	4.723.902				
N-5	R0200	119.276.683	62.813.178	20.695.714	11.103.914	5.357.700	4.344.180					
N-4	R0210	103.356.330	61.513.880	20.308.549	10.034.250	7.917.357						
N-3	R0220	141.374.179	86.711.490	23.280.167	15.319.880							
N-2	R0230	174.785.067	116.618.224	39.045.484								
N-1	R0240	205.306.799	125.387.863									
N	R0250	212.935.873										

Siniestros pagados brutos (no acumulativo) - Año actual, suma de años (acumulativo). Total negocio No Vida

		Año actual	Suma de años (acumulativo)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	350.229.690	350.229.690
N-9	R0160	1.269.364	115.492.508
N-8	R0170	2.152.852	133.347.477
N-7	R0180	1.870.814	162.827.567
N-6	R0190	4.723.902	181.099.641
N-5	R0200	4.344.180	223.591.370
N-4	R0210	7.917.357	203.130.365
N-3	R0220	15.319.880	266.685.718
N-2	R0230	39.045.484	330.448.775
N-1	R0240	125.387.863	330.694.662
N	R0250	212.935.873	212.935.873
Anteriores	R0260	416.983.342	2.510.483.647

Mejor estimación bruta Provisión de Siniestros sin descontar - Año de desarrollo (importe absoluto).
Total negocio No Vida

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100											71.134.638
N-9	R0160						9.295.499	8.183.693	6.722.616	7.473.344	6.323.079	
N-8	R0170					29.110.626	24.917.048	24.124.815	25.464.461	24.149.496		
N-7	R0180				30.325.886	23.561.574	22.025.351	13.461.083	13.245.445			
N-6	R0190			39.195.562	27.556.387	24.650.357	17.104.032	17.131.367				
N-5	R0200		56.316.225	47.274.755	40.654.427	24.421.357	26.624.634					
N-4	R0210	152.596.239	71.479.397	72.905.017	48.869.415	40.692.830						
N-3	R0220	221.658.003	109.679.909	79.589.248	65.936.217							
N-2	R0230	156.985.950	125.095.182	110.548.554								
N-1	R0240	272.713.947	126.256.994									
N	R0250	311.857.108										

Mejor estimación bruta Provisión de Siniestros descontada - Año actual, suma de años (acumulativo).
Total negocio No Vida

		Final de año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	8.129.075,72
N-9	R0160	-82.015,80
N-8	R0170	17.903.383,25
N-7	R0180	12.663.808,21
N-6	R0190	16.070.119,48
N-5	R0200	24.554.604,58
N-4	R0210	35.669.068,27
N-3	R0220	55.487.681,36
N-2	R0230	90.379.105,55
N-1	R0240	109.058.307,83
N	R0250	296.580.564,64
Total	R0260	666.413.703,09

S.23.01.01
Fondos propios

		Total	Categoría 1 - no restringidos	Categoría 1 - restringidos	Categoría 2	Categoría 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de deducción por participaciones en otros sectores financieros según se prevé en el artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35						
Capital social ordinario (bruto de acciones propias)	R0010	9.016.000,00	9.016.000,00		0,00	
Primas de emisión relacionadas con el capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondos iniciales, contribución de los miembros o partida equivalente de fondos propios básicos para mutuas y empresas similares	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutuas subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentes	R0070	0,00	0			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión relacionadas con acciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	143.597.893,88	143.597.893,88			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0	0	0,00
Un importe igual al valor de los activos por impuesto diferido neto	R0160	1.884.676,47				1.884.676,47
Otras partidas de fondos propios aprobadas por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deberían estar representados en la reserva de conciliación y no cumplen los criterios para clasificarse como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deberían estar representados en la reserva de conciliación y no cumplen los criterios para clasificarse como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones						
Deducciones de participaciones en instituciones financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	154.498.570,35	152.613.893,88	0,00	0,00	1.884.676,47
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario pendiente de desembolso no exigido exigible a petición	R0300	0			0	
Fondos iniciales, contribuciones de los miembros o partidas equivalentes de fondos propios básicos para mutuas y empresas similares pendientes de desembolso no exigidos exigibles a petición	R0310	0,00			0,00	
Acciones preferentes pendientes de desembolso no exigidas exigibles a petición	R0320	0,00			0,00	0,00

Un compromiso legalmente vinculante para suscribir y pagar pasivos subordinados a petición	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías en virtud del artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías aparte de las de en virtud del artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0,00			0,00	0
Contribuciones adicionales de miembros en virtud del primer subpárrafo del Artículo 96(3) de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales de miembros aparte de en virtud del primer subpárrafo del Artículo 96(3) de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total fondos propios disponibles para cumplir CSO	R0500	154.498.570,35	152.613.893,88	0,00	0,00	1.884.676,47
Total fondos propios disponibles para cumplir CMO	R0510	152.613.893,88	152.613.893,88	0,00	0,00	
Total fondos propios admisibles para cumplir CSO	R0540	154.498.570,35	152.613.893,88	0,00	0,00	1.884.676,47
Total fondos propios admisibles para cumplir CMO	R0550	152.613.893,88	152.613.893,88	0,00	0,00	
CSO	R0580	113.829.412,11				
CMO	R0600	44.116.028,55				
Coefficiente de fondos propios admisibles para CSO	R0620	1,36				
Coefficiente de fondos propios admisibles para CMO	R0640	3,46				

		C0060
Reserva de reconciliación		
Exceso de Activo sobre Pasivo	R0700	154.498.570,35
Acciones propias (mantenidas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos previsibles, distribuciones y cargos	R0720	0,00
Otros fondos propios básicos	R0730	10.900.676,47
Ajustes para fondos propios restringidos en relación a carteras con ajuste por casamiento y fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Reserva de reconciliación	R0760	143.597.893,88
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP) - Vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP) - No Vida	R0780	17.249.130,78
Total Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	R0790	17.249.130,78

S.25.01.21
Capital de Solvencia Obligatorio - bajo Fórmula Estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	12.686.871,55	0
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	R0020	14.801.583,65	
Riesgo de suscripción de Vida	R0030	87.501,01	0
Riesgo de suscripción de Salud	R0040	0,00	0
Riesgos de suscripción de No vida	R0050	74.888.446,35	0
Diversificación	R0060	14.903.316,32	
Riesgo de activos intangibles	R0070	0,00	
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100	87.561.086,24	

		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	26.268.325,87
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Capital obligatorio para negocios operados de conformidad con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluyendo incremento de capital	R0200	113.829.412,11
Incremento de capital ya establecido	R0210	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0220	113.829.412,11
Información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración	R0400	0,00
Importe total de Capital de Solvencia Obligatorio Nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total de Capital de Solvencia Obligatorio Nocional para fondos de disponibilidad limitada	R0420	0,00
Importe total de Capital de Solvencia Obligatorio Nocional para combinación de carteras de ajuste	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a agregación de fondos de disponibilidad limitada y CSO para artículo 304	R0440	0,00

S.28.01.01.01

Componente de fórmula lineal para obligaciones de seguro no vida y reaseguro

		Componentes CMO
		C0010
Resultado CMO _{NV}	R0010	44.058.470,31

Antecedentes

		Mejor estimación y provisiones técnicas calculadas en su conjunto netas (de reaseguro/ECE)	Primas suscritas netas (de reaseguro) de los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de protección de ingresos y reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de compensación de trabajadores y reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles y reaseguro proporcional	R0050	231.970.886,01	135.712.442,25
Otros seguros de automóviles y reaseguro proporcional	R0060	59.433.609,58	60.208.329,17
Seguro marítimo, de aviación y transporte y reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro por incendios y otros daños a propiedades y reaseguro proporcional	R0080	17.126.214,95	13.346.210,92
Seguro de responsabilidad civil general y reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de gastos jurídicos y reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Asistencia y reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Seguro de pérdidas financieras varias y reaseguro proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro de salud no proporcional	R0140	0,00	0,00
Reaseguro de accidentes no proporcional	R0150	0,00	0,00
Reaseguro marítimo, de aviación y transporte no proporcional	R0160	0,00	0,00
Reaseguro de propiedades no proporcional	R0170	0,00	0,00

Componente de fórmula lineal para obligaciones de seguro de vida y reaseguro

		C0040
Resultado CMO _V	R0200	57.558,24

Total capital en riesgo por todas las obligaciones de (rea)seguro de vida.

		Mejor estimación y provisiones técnicas calculadas en su conjunto netas (de reaseguro/ECE)	Total capital en riesgo neto (de reaseguro/ECE)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - beneficios garantizados	R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - futuras prestaciones discrecionales	R0220	0,00	
Obligaciones de seguro reguladas por índices o unidades	R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y (rea)seguro de salud	R0240	2.740.868,55	
Total capital en riesgo por todas las obligaciones de (rea)seguro de vida.	R0250		0,00

Cálculo CMO general

		C0070
CMO lineal	R0300	44.116.028,55
CSO	R0310	113.829.412,11
Límite superior CMO	R0320	51.223.235,45
Límite inferior CMO	R0330	28.457.353,03
CMO combinado	R0340	44.116.028,55
Límite inferior absoluto de CMO	R0350	4.000.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	44.116.028,55

GLOSARIO

Término	Definición
Mejor estimación actuarial	Media ponderada por su probabilidad de todos los siniestros futuros y escenarios de costes calculados utilizando datos históricos, métodos actuariales y juicios.
Reservas de siniestros	Importe monetario considerado para el pago futuro de siniestros en los que se haya incurrido pero no liquidados todavía, por lo que representa un pasivo del balance.
Coaseguro	Acuerdo en el que dos o más compañías de seguros acuerdan suscribir el negocio de seguros con una cartera específica en proporciones específicas. Cada una de las coaseguradoras es directamente responsable frente al asegurado por su parte proporcional.
Siniestros netos	El coste de los siniestros ocurridos durante el periodo, menos costes de siniestros recuperados en virtud de contratos de reaseguro. Incluye el pago de siniestros y los movimientos en las reservas de siniestros.
Ingresos por primas, netas de reaseguro	También llamadas primas netas imputadas y se corresponden con las primas emitidas, menos primas de reaseguro, imputadas en el periodo.
PPO	<i>Periodical Payment Order</i> , en inglés. Renta estipulada por un juez y que surge de siniestros graves de daños personales.
Prima	Pagos efectuados por el asegurado, normalmente mensuales o anuales, para una parte o la totalidad del contrato. Las primas suscritas se refieren al importe total que ha contratado el asegurado, mientras que primas imputadas se refieren al reconocimiento de dichas primas durante la vida del contrato.
Reaseguro	Contratos por los que transfiere parte o la totalidad del riesgo de seguro aceptado a una compañía reaseguradora. Puede ser en régimen de cuota parte (un porcentaje de las primas, siniestros y gastos) o en régimen de exceso de pérdida (reaseguro completo de siniestros por encima de un valor pactado).
Año de suscripción	Año en que la póliza entra en vigor.
Suscrito/Ganado	Una póliza puede ser suscrita en un año calendario, pero ganada en el año calendario siguiente

Doña María Conesa, Vicesecretaria Tercera no Consejera del Consejo de Administración de la entidad **"ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U."** (en adelante, la **"Compañía"**), con NIF A-87.987.822 y domicilio social en Madrid, Calle Rodríguez Marín, Nº 61, 1ª planta, en virtud de Escritura de Constitución autorizada por el Notario de Sevilla. D. José Ignacio Guajardo Fajardo Colunga, con fecha 20 de diciembre de 2017, bajo el número 1.704 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 37.J34, Folio 31, Inscripción 1'.

Ms. María Conesa, Third Vice Secretary non Director of the Board of Directors of the Company **"ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U."** (hereinafter, the **"Company"**), with Tax Identification Number A-87.987.822, and registered office in Madrid, Rodríguez Marín Street, No. 61, 1ª floor, established by virtue of the Public Deed authorized by the Notary Public of Sevilla, Mr. José Ignacio Guajardo Fajardo Colunga, dated December 20th, 2017, under number 1.704 of its protocol, and registered in the Mercantile Registry of Madrid to Volume 37,134, Folio 31, 1ª Inscription.

CERTIFICO

I. En virtud de lo dispuesto en artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el presente Consejo de Administración se celebra mediante videoconferencia, disponiendo la totalidad de los asistentes de los medios telemáticos necesarios para su celebración. A tal efecto, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2025, se celebra reunión del Consejo de Administración de la entidad **"ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U."** (en adelante, la **"Compañía"** o la **"Sociedad"**), entendiéndose dicha reunión celebrada en el domicilio social sito en Madrid, Calle Rodríguez Marín, 61, 1ª, asisten, presentes o debidamente representados, mediante videoconferencia, todos los Consejeros de la Sociedad, a saber,

- D. Julián López Zaballos (Presidente)
- Don Costantino Moretti
- D. Geraint Jones
- Doña Delphine Asseraf

CERTIFY

I. By virtue of the provisions of article 20 of the Bylaws, this Board of Directors is held by videoconference, with all attendees having the necessary telematic means to hold the conference. To this end, at 11:00 am on March 20th, 2025 a meeting of the Board of Directors of the Company **"ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U."** (hereinafter, the **"Company"**), is taken, resulting said meeting held at the registered office located in Madrid, Rodríguez Marín, 61, 1ª, attending, present or duly represented, via videoconference all the Company's Directors, namely:

- Mr. Julián López Zaballos (Chairman)
- Mr. Costantino Moretti
- Mr. Geraint Jones
- Ms. Delphine Asseraf

- Doña Annette Elizabeth Court

- Ms Annette Elizabeth Court

El secretario del Consejo de Administración reconoce la identidad de los consejeros asistentes mediante videoconferencia.

The Secretary of the Board of Directors recognises the identity of the directors attending by videoconference.

Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad constituir el Consejo de Administración de la Sociedad con carácter universal.

The members of the Board of Directors unanimously agreeing to constitute the Company's Board of Directors with an universal character.

El sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizado, ha permitido a la Secretaria la debida identificación física de todos los asistentes al Consejo de Administración.

The videoconferencing system with live image and sound used has allowed the Secretary the proper physical identification of all those attending to the Board of Directors.

II. Que, en el Libro de Actas de la Sociedad consta el acta del Consejo de Administración de fecha 20 de Marzo de 2025, la cual se transcribe parcialmente, a continuación, sin que lo omitido, haya limitado, restringido o alterado lo transcrito:

II. That, in the Minutes Book of the Company, the minutes of the Board of Directors dated 20 March 2025 are recorded, which are partially transcribed below, without the omission having limited, restricted or altered what is transcribed:

"QUINTO. - Aprobación, en su caso, del Informe de Solvencia y Condición Financiera de la Sociedad.

FIFTH. - Approval, where appropriate, of Solvency and Financial Condition Report of the Company.

El Presidente propone, para su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, el informe de Solvencia y Condición Financiera (más conocido por sus siglas en inglés, "SFCR") elaborado por la Sociedad, para el ejercicio 2024.

The Chairman proposes for approval by the Company's Board of Directors the Solvency and Financial Condition Report "SFCR" drafted by the Company for 2024 fiscal year.

El citado informe ha sido elaborado conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 80 a 82 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de

This report has been drawn up in accordance with the requirements established in Articles 80 to 82 of Law 20/2015 of 14 July on the organization, supervision and solvency of insurance and reinsurance companies and the

las entidades aseguradoras y reaseguradoras y la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El SFCR elaborado por la Sociedad incorpora información detallada que complementa los QRT descritos en el punto anterior, describiendo el perfil del riesgo, la estructura empresarial, así como un detalle del negocio representado, en el que se incluyen modelos internos referentes a la gestión de riesgo, el valor de mercado en base a la metodología de la Directiva Solvencia II y el ratio de solvencia en la gestión del capital de la Sociedad.”

En este sentido, se adjunta como Anexo III al presente Acta el SFCR elaborado por la Sociedad.

Directive 2009/138/EC of the European Parliament and of the Council on the taking-up and pursuit of the business of insurance and reinsurance (Solvency II).

The SFCR drafted by the Company includes detailed information supplementing the QRT described in the previous point. In practice, describing the risk profile, the corporate structure, as well as a depth of the business represented, which includes internal models referring to risk management, the market value based on the methodology of the Solvency II Directive and the solvency ratio in the management of the Company's capital”.

In this regard, the SFCR drafted by the Company is attached as Annex III to these Minutes.

SÉPTIMO.- Autorizaciones precisas.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Vicesecretaria Tercera no Consejera del Consejo de Administración, Doña María Conesa, para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda comparecer ante Notario para elevar a público los anteriores acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, firmando al efecto las escrituras públicas que a tal fin se requieran y realizar cuantos actos sean precisos hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, incluyendo facultades expresas para rectificar, completar o subsanar los instrumentos otorgados, a fin de que queden

SEVENTH.- Required authorisations.

It is hereby unanimously resolved to grant the power to all the members of the Board of Directors, as well as the Third Vicesecretary non-Director of the Board of Directors of the Company, Ms. María Conesa, in order to appear before a Notary Public to raise into public status the above Board of Directors' resolutions of the Company, signing for such purposes all the public deeds needed and to perform any such acts as may be necessary for the registration of such resolutions with the Commercial Registry, including the power to rectify, complete or correct the documents granted in order for them to be effectively and dully registered in the Commercial Registry, as the case may be.

definitiva y debidamente inscritos en el Registro Mercantil, en su caso.

OCTAVO.- Aprobación del acta de la reunión.

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda aprobar la presente acta, transcribiendo los acuerdos anteriores aceptados y firmados en el lugar y fecha que se indica en el encabezamiento."

En caso de cualquier discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español del presente documento, prevalecerá la versión es español.

Y, para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración en Madrid a 24 de Marzo de 2025.

EL PRESIDENTE

Don Julián López Zaballós

**EL VICESECRETARIA TERCERA
NO CONSEJERO**

Dña María Conesa

EIGHT.- Approval of the minutes of the meeting.

The Board of Directors, unanimously agrees to approve these minutes, transcribing the above agreements accepted and signed in the place and date indicated in the heading."

In the event of any discrepancy between the English and Spanish versions of this document, the Spanish version shall prevail.

And, for the record, I hereby issue this certificate with the approval of the Chairman of the Board of Directors in Madrid on 24 March 2025.

THE CHAIRMAN

Mr. Julián López Zaballós

**THE THIRD VICE-SECRETARY
NON-DIRECTOR**

Ms. María Conesa